

## SECRETARÍA DE MARINA

Contenido	Página
<b>INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	
Resumen de Egresos por Capítulo y Concepto	
<b>PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO</b>	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado del Gobierno Federal	
<b>ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO</b>	
<b>I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL</b>	1
<b>II. PRINCIPALES RESULTADOS</b>	3
Vigilancia del Territorio Nacional	3
Desarrollo de la Capacidad de Respuesta	4
Mecanismos de Coordinación y Cooperación Interinstitucional de Seguridad Pública	8
Modernización Educativa, Logística y Administrativa	9
Impulsar el Desarrollo Marítimo Nacional	12
Buen Gobierno	15
<b>III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO</b>	16
<b>III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS</b>	16
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	16
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	17
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	19
<b>III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS</b>	20
FUNCIÓN: 05 Soberanía del Territorio Nacional	20
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	21
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación	21
PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos	22
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	22
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	23

Contenido	Página
PROGRAMA ESPECIAL: 015 Programa de Seguridad Pública	23
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 415 Defender el territorio y mares nacionales	24
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	24
PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica	25
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	25
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	27
INDICADOR: Índice de estudios oceanográficos.	28
INDICADOR: Índice de levantamientos topohidrográficos	28
INDICADOR: Cobertura de demanda de publicaciones	29
PROYECTO: I003 Proyecto de modernización de equipos VHF	29
PROGRAMA ESPECIAL: 035 Programa de Operación de la Armada de México	30
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 415 Defender el territorio y mares nacionales	31
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	32
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	32
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	33
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica	33
PROYECTO: I003 Proyecto de modernización de equipos VHF	35
PROYECTO: I004 Proyecto integrado de comunicaciones navales, redes de cómputo y red de mando	35
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	36

Contenido	Página
INDICADOR: Cobertura de demanda de metros cúbicos a dragar	36
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 504 Fabricar equipo de seguridad	37
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	38
INDICADOR: Índice de producción de prendas	38
PROGRAMA ESPECIAL: 036 Programa Permanente de Sustitución de Unidades Navales	39

Contenido	Página
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	39
PROYECTO: I002 Proyecto de construcción de buques clase Holzinger 2000 para la Armada de México	40
INDICADOR: Índice de construcción de buques para la Armada de México durante el periodo 2001-2006	40

## ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE LA SECRETARÍA DE MARINA

### I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA SECTORIAL

Las actividades realizadas por la Secretaría de Marina durante el año 2001, permitieron dar cumplimiento a la misión de: "Emplear el Poder Naval de la Federación para la seguridad interior y la defensa exterior del país en los mares, costas e islas nacionales" y coadyuvar al logro del primer objetivo rector del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 en su apartado de Orden y Respeto de: "Defender la independencia, soberanía e integridad territorial nacionales".

En congruencia con dicha misión, la Dependencia integró sus actividades a través de los Programas Especiales: Normal de Operación, Seguridad Pública, Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica, Operación de la Armada de México y Permanente de Sustitución de Unidades Navales los cuales se orientaron a la consecución de los siguientes objetivos:

#### Programa Normal de Operación

- Coordinar el desarrollo de las actividades institucionales de apoyo administrativo y garantizar la óptima aplicación de los recursos de la Dependencia.

#### Programa de Seguridad Pública

- Coadyuvar a preservar la integridad, la seguridad y el orden Constitucional del Estado Mexicano en el ámbito de responsabilidad.

#### Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica

- Realizar investigación oceanográfica en apoyo a la seguridad de la navegación marítima en aguas nacionales y apoyar a las operaciones náuticas, así como a la preservación del ecosistema marino dentro del territorio nacional.

#### Programa de Operación de la Armada de México

- Coordinar el desarrollo de las actividades institucionales sustantivas y coadyuvar el apoyo logístico requerido.

#### Programa Permanente de Sustitución de Unidades Navales

- Incrementar la capacidad operativa de la Armada de México para la preservación de los mares territoriales y patrimoniales del país.

La Secretaría de Marina cumplió con su responsabilidad de coadyuvar en la salvaguarda de la soberanía nacional, manteniendo el Estado de Derecho, vigilando la observancia de las leyes nacionales y los tratados internacionales en sus áreas de responsabilidad, dando cumplimiento al

primer objetivo rector del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, así como a los objetivos fijados en el Programa Institucional de Desarrollo de esta Dependencia para esta administración y a las líneas de acción establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001; las cuales se señalan a continuación:

#### Vigilancia del Territorio Nacional

- Fortalecer la presencia de la Secretaría de Marina, mediante las unidades de superficie, aeronavales y de infantería de marina en el mar territorial, faja costera y zona económica exclusiva.

#### Desarrollo de la Capacidad de Respuesta

- Actualizar permanentemente los programas de vigilancia y defensa del territorio poniendo énfasis en las zonas estratégicas.
- Continuar con la modernización de la infraestructura de la Armada de México a través de la sustitución de unidades de superficie.
- Desarrollar tecnología nacional de construcción, mantenimiento y reparación naval que tienda a reducir el costo del mantenimiento y promueva la capacitación de la mano de obra.
- Atender el mantenimiento y la construcción de la infraestructura necesaria en los mandos territoriales para el apoyo de las operaciones navales.
- Atender prioritariamente el mantenimiento de las unidades de superficie, aeronavales y del material de infantería de marina y de los establecimientos navales, con base a su operatividad, así como eficientar el proceso logístico en apoyo a las operaciones.
- Ejecutar el plan de auxilio a la población civil afectada por desastres naturales, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil.
- Participar en campañas de salud y alfabetización.

#### Mecanismos de Coordinación y Cooperación Interinstitucional de Seguridad Pública

- Combatir el terrorismo, contrabando, tráfico ilegal de personas, armas, estupefacientes y psicotrópicos en coordinación con el Ejército, Fuerza Aérea y Procuraduría General de la República.

#### Modernización Educativa, Logística y Administrativa

- Elevar los niveles de preparación (capacitación, formación y especialización) a todo el personal de la Armada de México y continuar con el adiestramiento.
- Fomentar la capacitación en diversas áreas, para el desarrollo eficiente y eficaz de los servidores públicos.

- Promover vivienda en renta a bajo costo para el personal naval y proporcionar atención médica integral en su beneficio y el de sus familias.
- Dotar al Personal y a los establecimientos navales del vestuario y equipo necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
- Verificar permanentemente las estructuras, procedimientos y acciones, para fortalecer las áreas operativas y técnicas fundamentadas en una racionalización estricta de las áreas administrativas, con la adecuada actualización del marco legal de la Dependencia.
- Revisar y actualizar los instrumentos legales que norman las funciones y atribuciones de la Dependencia.

#### Desarrollo Marítimo Nacional

- Enfocar la investigación oceanográfica a la cartografía, hidrografía, meteorología marina y a las causas, efectos y prevención de la contaminación marina.
- Participar en el Plan Nacional de Contingencia para controlar derrames de hidrocarburos y otras sustancias nocivas en el mar.

#### Buen Gobierno

- Instrumentar los mecanismos para la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

## **II. PRINCIPALES RESULTADOS**

En el año 2001, la Secretaría de Marina, para coadyuvar a la defensa del territorio nacional y el resguardo de las instalaciones vitales, mares, costas y recursos marítimos, mantuvo una permanente presencia de las unidades de superficie, aeronavales y terrestres, con el propósito de salvaguardar la soberanía nacional, la protección de los recursos existentes en el ecosistema marino, las instalaciones estratégicas, el combate al narcotráfico, el apoyo, auxilio, búsqueda y salvamento en el mar, la ayuda a la población en casos y zonas de desastre y la asistencia social a las comunidades costeras marginadas del país.

A continuación se enuncian los principales resultados alcanzados por esta Dependencia en el 2001, los cuales guardan congruencia con el primer objetivo rector del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, en su apartado de Orden y Respeto.

#### **Vigilancia del Territorio Nacional**

La Armada de México, realizó la vigilancia y el resguardo de los mares, costas, recursos marítimos e instalaciones estratégicas en el Mar Territorial, la Faja Costera y la Zona Económica Exclusiva, para lo cual llevó a cabo las siguientes acciones:

- La salvaguarda de la soberanía y la vigilancia de los recursos marítimos nacionales se realizó mediante el desarrollo de un total de 11 940 operaciones navales que correspondieron a 3 716 de patrulla y vigilancia, 483 de preservación de los recursos marítimos, 2 845 de apoyo, auxilio, búsqueda y salvamento y 4 896 de combate al narcotráfico, dichas operaciones contaron con la participación promedio mensual de 99 unidades de superficie, 76 aeronaves y 12 999 elementos. En conjunto, las operaciones realizadas por las

unidades operativas representaron un total de 1 635 miles de millas náuticas navegadas, 2 801 miles de millas náuticas voladas y 1 420 miles de kilómetros recorridos por las unidades de infantería de marina.

- El nuevo despliegue de las unidades de superficie, aéreas y terrestres, representó una mayor cobertura de millas náuticas navegadas y voladas, con respecto a la desarrollada en el año 2000, y a su vez disminuyó la efectuada por la infantería de marina, que ahora con base a su reestructuración, realiza funciones específicas de las Fuerzas de Reacción Anfibia y de los Grupos de Fuerzas Especiales, así como de los Agrupamientos para la Seguridad de las Instalaciones Estratégicas.
- A través de los operativos de patrulla y vigilancia y de preservación de los recursos marítimos, se efectuaron 121 418 inspecciones, mediante las cuales se logró la detención de 183 barcos y embarcaciones menores, 21 vehículos terrestres, cinco pistas de aterrizaje y 1 172 personas que infringieron la legislación nacional en materia de pesca; asimismo, se realizó el decomiso de 36.1 toneladas de productos marinos, la confiscación de 31 armas de diversos calibres y 1 680 cartuchos útiles; así como el aseguramiento de 195 redes, 34 chinchorros, 71 atarrayas, 98 trasmayos, 46 visores y 67 motores fuera de borda.
- Mediante el apoyo que se brinda a la seguridad física de instalaciones estratégicas en los litorales del Golfo de México y Mar Caribe y del Océano Pacífico, se realizaron un total de 105 545 patrullajes marítimos, aéreos y terrestres, con la participación promedio mensual de 2 542 elementos; a través de los cuales, se proporcionó seguridad a las islas nacionales, la Colonia Penal Federal de las Islas Marías, Nayarit; las plataformas petroleras de la Sonda de Campeche en el Golfo de México; al Complejo Petroquímico de Pajaritos, Veracruz; la Planta de Nitrógeno de Cantarell, Tabasco; al Complejo Núcleo Eléctrico de Laguna Verde, Veracruz; diversas hidroeléctricas y termoeléctricas, así como terminales marítimas en los estados costeros del país, entre otras.
- En las actividades de protección a la tortuga marina, se realizaron con oportunidad los destacamentos necesarios para el resguardo de las zonas de refugio y anidación de esta especie, lo que permitió que se sembraran 195 493 y recolectaran 183 820 huevos del quelonio respectivamente, se liberaran al mar 54 447 crías y se aseguraran 342 tortugas que posteriormente fueron liberadas.

### **Desarrollo de la Capacidad de Respuesta**

Para lograr una Armada moderna, operativa, flexible y dinámica, en el período que comprende este informe se realizó la actualización de los programas de vigilancia en áreas estratégicas; se efectuó un proceso de reestructuración de la Armada de México, tanto en el área administrativa como en la operativa, reajustándose el tamaño de la organización y redistribuyendo las fuerzas y mandos territoriales; se mantuvo el programa de construcción nacional de buques de vigilancia oceánica para sustituir las unidades obsoletas, así como, se continuó con el mantenimiento y la reparación naval y con la construcción de la infraestructura necesaria en los mandos territoriales; se dio apoyo a la población civil en forma coordinada con el Sistema Nacional de Protección Civil con la instrumentación del Plan General de Auxilio; se proporcionó asistencia social a poblaciones marginadas de los estados costeros y se implementó la “Operación Salvavidas” en todos los estados costeros. Los resultados se señalan a continuación:

- Esta Dependencia se encuentra permanentemente actualizando los planes estratégicos para la actuación oportuna en los asuntos de su competencia en áreas donde existen plataformas petroleras, incidencia de pesca ilegal o narcotráfico, tráfico de armas o delincuencia organizada y para la protección al medio ambiente marino. Para tal fin, actualizó los planes de “Desarrollo de la Armada

de México”, “Emergencia Radiológica Externo”, “General de Auxilio”, “General de Educación Naval” y de “Contingencia para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Sustancias Nocivas en el Mar”.

- Durante el año 2001, se efectuó la reorganización jurisdiccional de los mandos navales, con las estructuras orgánicas y el personal estrictamente necesario para el cumplimiento de las funciones. De acuerdo a las condiciones estratégicas y tácticas actuales, quedó organizado de la siguiente forma: siete regiones, nueve zonas, 11 sectores, siete subsectores y 29 apostaderos navales.
- Para atender las funciones que le han sido asignadas y fortalecer las actividades que se realizan en el ámbito operativo y logístico, la Secretaría de Marina, llevó a cabo la reestructuración de la división territorial naval con las siguientes acciones: la reactivación de las Fuerzas Navales del Golfo de México y del Océano Pacífico; la creación del Subsector Naval de Frontera, Tabasco, dejando de funcionar como Apostadero Naval; se crearon cuatro flotillas de vigilancia oceánica con sedes en Tampico, Tamaulipas; Ensenada, Baja California; Coatzacoalcos, Veracruz y Lázaro Cárdenas, Michoacán y 25 bases para buques de patrulla de mar territorial e interceptoras; cuatro agrupamientos de infantería de marina de seguridad a instalaciones estratégicas en Frontera, Tabasco; Puerto Madero, Chiapas; San Blás, Nayarit y Veracruz, Veracruz; se creó el Grupo de Apoyo a Unidades a Flote en Coatzacoalcos, Veracruz y el Centro de Instrucción Naval Operativo para la Fuerza Naval del Pacífico (CINOP) con sede en el Puerto de Manzanillo, Colima quedando desintegrado el Grupo de Tarea Naval Operativo.
- También en este período, fueron creadas las Comandancias de Infantería de Marina y de Aeronáutica Naval; y como parte de la reestructuración de la infantería de marina se crearon las Fuerzas de Reacción Anfibias y los Grupos de Fuerzas Especiales integradas a las Fuerzas Navales y la formación de Brigadas Navales y los Agrupamientos para Seguridad de Instalaciones Estratégicas integrados a los mandos jurisdiccionales navales, enfocándolos a su misión principal de realizar operaciones anfibias de desembarco y las de defensa costera. El personal restante fue comisionado para apoyar a la Policía Federal Preventiva y a la Procuraduría General de la República. Asimismo, las unidades aeronavales de transporte, patrulla marítima, reconocimiento, entrenamiento, salvamento y de uso táctico fueron reubicadas en función de una reorientación de sus misiones y buscando el óptimo aprovechamiento de las mismas.
- En materia de construcción naval y como parte del Programa de Sustitución de Unidades Navales para la Armada de México, se concluyó el alistamiento de los buques ARM “Durango” y ARM “Sonora” y se encuentran en proceso de construcción dos buques clase “Holzinger”, que alcanzaron un avance físico de 81.8 por ciento estimándose su terminación en el año 2002. Asimismo, a finales del año, se inició la construcción de dos nuevos buques de vigilancia oceánica y de 12 embarcaciones interceptoras, ocho de diseño nacional y cuatro de diseño sueco.
- Con el aprovechamiento de los equipos y materiales de unidades dados de baja y la propia capacidad instalada de nuestros Astilleros y Centros de Reparación, se continúa con los proyectos de construcción de los buques de patrulla costera clase “Demócrata” y clase “Caribe”.
- Para mantener en operación a las unidades de superficie, se les atiende sus diversas necesidades de mantenimiento mayor de la planta propulsora, de motores tanto propulsores como auxiliares y el refaccionamiento necesario, proporcionándose a su vez, el mantenimiento a la maquinaria naval en general y a los sistemas de los buques. Asimismo, con los proyectos de diseño y construcción de buques que se realizan y el mantenimiento a la infraestructura de los establecimientos navales, ha permitido

fomentar el crecimiento tecnológico en materia de construcción naval, además en los trabajos de diseño, construcción, mantenimiento y reparación naval se emplea mano de obra local del país, que sumado a la fabricación de insumos para la industria naval, se ha incrementado la economía regional y disminuido la fuga de divisas. De igual forma, se ha mantenido un promedio de 1 200 empleos directos y entre 2 400 y 3 000 empleos indirectos.

- En la rehabilitación de unidades navales de superficie que aún son factibles de rehabilitar con un costo menor a una nueva construcción, se concluyó la rehabilitación de un buque patrulla clase costera “Azteca” y se continúa con la remotorización de un buque patrulla oceánica clase “Valle”.
- A fin de atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de superficie de la Armada de México, en los Astilleros y Centros de Reparaciones de la Secretaría de Marina, se llevaron a cabo 210 reparaciones en carena y a flote mayor a buques navales y con el remanente de la capacidad productiva se efectuó la reparación en carena y a flote mayor de 15 buques del sector público y privado.
- En cuanto a los requerimientos de las unidades de superficie, aeronavales y terrestres, durante este período se adquirieron un buque fragata clase “Knox”, 10 aviones “Moravan”, dos helicópteros MI-8, 64 balsas, siete vehículos, una barredora motorizada, lotes de equipo eléctrico y electrónico para aeronaves, equipo e instrumental médico; equipo para el proyecto de modernización de las comunicaciones navales y de la red informática de la Secretaría de Marina; equipo para el programa de modernización de protección del medio ambiente marino y del programa de meteorología marina. Asimismo, se cubrieron los gastos de la puesta en servicio de 14 helicópteros “Kaman Seasprite”, transferidos de los Estados Unidos de América.
- En materia de informática y el uso de medios electrónicos, esta Dependencia orientó sus actividades a integrar las necesidades de sistemas electrónicos de comunicaciones, detección, navegación, control de tiro e informática para apoyar las operaciones de las fuerzas, así como de las unidades y establecimientos navales. En el año 2001, se continuó con el desarrollo de los siguientes: Proyecto de Modernización de Equipos VHF, Proyecto Integrado para Comunicaciones Navales, Redes de Computo y Redes de Mando y el Proyecto de Modernización de la Red Satelital en Banda “Ku”; con el fin de establecer redes de comunicación con enlaces automáticos para mantener comunicaciones rápidas, seguras y confiables entre las unidades de superficie, aeronavales y de infantería de marina con los diferentes mandos territoriales. De igual forma, para la Red Informática de la Secretaría de Marina, se continúa con el abastecimiento de equipo de cómputo a las unidades y establecimientos navales.
- Por lo que respecta a las obras prioritarias de infraestructura física que se realizaron en el 2001, se concluyó la construcción del cabezal y terminación de la reconstrucción del muelle del Subsector Naval de Puerto Cortés, Baja California Sur; la adecuación del edificio que ocupaba el Instituto de Investigación Oceanográfica para convertirlo en Comandancia de la Fuerza Naval del Pacífico en Manzanillo, Colima, así como las Unidades Hospitalarias de Frontera, Tabasco y Puerto Vallarta, Jalisco; y se encuentran en proceso de construcción las instalaciones para una Base Aeronaval en La Paz en Baja California Sur; las instalaciones de la Base Naval en Isla Cayacal, Lázaro Cárdenas, Michoacán; las instalaciones del Cuarto Escuadrón Aeronaval de Patrulla Marítima en Tapachula, Chiapas y las instalaciones para dos Batallones de Infantería de Marina en Puerto Madero, Chiapas.
- En el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, la Secretaría de Marina dentro de su ámbito de competencia y como una de sus atribuciones, proporciona auxilio a la población civil en casos y zonas de desastre, a través del Plan General de Auxilio que

implementa esta Dependencia. Dentro de las acciones desarrolladas por la Armada de México, durante el 2001, para asistir a la población civil que se vio afectada por los daños ocasionados por la Tormenta Tropical "Chantal" y los Huracanes "Juliette" e "Iris" que provocaron severas inundaciones en los estados de Quintana Roo, Sonora y Baja California Sur, se destacan las siguientes actividades: atención a 117 comunidades de los estados afectados, de las cuales se evacuaron y transportaron 3 258 personas, se distribuyeron 23 240 despensas y 373 715 kilogramos de víveres, así como la distribución de 924 640 litros de agua purificada. Igualmente, se ministraron 500 kilogramos de medicamentos, se proporcionaron 15 consultas médicas, se efectuó el rescate de nueve vehículos y cuatro embarcaciones y el apoyo en alta mar a cinco buques. Asimismo, se realizó la remoción de 423 metros cúbicos de escombros. Durante el desarrollo de estas labores participaron 3 014 elementos navales, además de 16 unidades de superficie, una embarcación interceptora, 11 embarcaciones menores, 15 unidades aeronavales y 83 vehículos terrestres.

- En acciones de ayuda a países centroamericanos, se proporcionó apoyo a la República de El Salvador que se vio afectada por un terremoto, consistiendo dicha ayuda únicamente en la clasificación y embarque de víveres e insumos en la Delegación Central de la Cruz Roja en la colonia Polanco del Distrito Federal, a bordo de los vehículos de carga que salían con destino a ese país, movilizándose una carga total de 519 192 kilogramos. También, se brindó apoyo a Belice y Honduras que se vieron afectados por el paso del Huracán "Iris" y la Tormenta Tropical "Michelle" respectivamente, países a los que se movilizó una carga de 61 800 kilogramos de víveres, medicamentos, ropa y agua embotellada que se canalizó a las comunidades afectadas por las inundaciones que provocaron estos fenómenos naturales.
- Otro operativo de ayuda que implementa anualmente la Armada de México es la denominada "Operación Salvavidas" en todos los estados costeros, con el propósito de salvaguardar la integridad física de las personas nacionales y extranjeras que arriban a las playas durante los períodos vacacionales. La "Operación Salvavidas" instrumentada en el 2000, contó con la participación de 4 331 elementos, 29 unidades de superficie, 104 embarcaciones menores, 227 vehículos terrestres y 25 unidades aeronavales, los cuales se establecieron a lo largo de las playas nacionales proporcionando los siguientes servicios: rescate de 322 personas vivas, traslado de 160 heridos, rescate de 19 cadáveres, 1 389 atenciones médicas, detención de 28 personas que fueron entregadas a las autoridades correspondientes, localización de 266 menores entregados a sus familiares y rescate de 40 embarcaciones menores y 12 vehículos que fueron regresados a sus propietarios.
- En las actividades de rescate y salvamento realizadas por los efectivos navales durante el 2001, destaca la ejecución de 2 845 operaciones de apoyo, auxilio, búsqueda y salvamento en la mar, con la intervención de unidades de superficie, aeronavales y terrestres.
- Durante los operativos de vigilancia y patrullaje marítimo, se proporciona ayuda a toda embarcación que por diversas fallas quede a la deriva con el fin de salvaguardar la vida humana en la mar, que durante este período se brindó ayuda a 118 embarcaciones, rescatándose a 29 náufragos nacionales y seis extranjeros.
- Paralelamente, se apoyó también en la extinción de 42 incendios forestales, que correspondieron a una superficie de 194 hectáreas, con la participación de 1 423 elementos.
- La Armada de México proporciona en forma permanente diversos servicios de apoyo social y médico a poblaciones costeras de bajos recursos. Como resultado de estas actividades en ambos litorales del país, los efectivos navales brindaron 26 434 servicios

médicos y odontológicos, aplicaron 44 801 dosis de biológicos y 9 352 vacunas caninas, asimismo, intervinieron en la reparación y remodelación de 177 escuelas, con la participación promedio mensual de 862 elementos.

- Durante el desarrollo de las dos Semanas Nacionales de Salud, el personal médico y paramédico, que correspondió a 374 elementos, aplicó 23 194 dosis de vacuna sabin, toxoide tetánico diftérico, vacuna triple viral, BCG, así como de biológico contra la difteria, tosferina, tétanos, hemofilus influenza, antihepatitis b, sarampión y rubéola; con el fin de erradicar enfermedades e infecciones.
- A fin de fomentar la cultura naval y de crear conciencia en la niñez mexicana de la importancia de los mares en el desarrollo nacional, se organizó el XXIV Concurso Nacional de Pintura Infantil “El Niño y la Mar”, que en el 2001 contó con la participación de 1 507 740 niños de entre seis y 12 años de todos los estados de la República, y de las 16 delegaciones del Distrito Federal. En dicho evento se otorgaron reconocimientos a los niños que resultaron ganadores de los primeros, segundos y terceros lugares de cada estado y delegación respectivamente.
- En el año 2001, se realizó el Primer Concurso Nacional de Expresión Literaria “La Juventud y La Mar”, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Este evento tiene como objeto motivar a los adolescentes mexicanos, hombres y mujeres de 13 a 17 años a expresar su sentir y percepción respecto a la mar, así como sus conocimientos sobre las actividades marítimas y navales que en él se desarrollan. En este primer concurso se tuvo la participación de 417 jóvenes de 27 estados del país, otorgándose premios a los jóvenes que resultaron ganadores de los primeros, segundos y terceros lugares de cada estado participante.
- También es de destacar, que se puso en línea la página de Internet de la Secretaría de Marina, como uno de los logros de los primeros 100 días de gobierno, fortaleciendo la comunicación interinstitucional, así como con el público en general. A través de este medio, se pone a disposición de la ciudadanía información general de la Institución y de sus actividades, publicaciones y servicios, fuentes y medios de reclutamiento, complementando el vínculo, mediante un buzón de quejas y sugerencias.

### **Mecanismos de Coordinación y Cooperación Interinstitucional de Seguridad Pública**

Para mejorar los mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucional en el ámbito de la seguridad pública y de garantizar las condiciones de seguridad que la sociedad demanda, se fortaleció la eficiencia operativa de la Armada de México y su coordinación con las dependencias que se responsabilizan del combate a la delincuencia organizada, con el propósito de alcanzar un mayor nivel de seguridad de la sociedad en su conjunto. En este ámbito las actividades realizadas por esta Dependencia durante el 2001 son las siguientes:

- La Secretaría de Marina a través del Programa de Intercepción Marítima que se realiza para combatir el tráfico de drogas, ha fortalecido y ampliado la vigilancia marítima y costera en las zonas catalogadas de mayor incidencia como son el Mar Caribe, Golfo de California y Océano Pacífico Sur, así como en las costas de los estados de Tamaulipas, Veracruz, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, Colima, Jalisco y en la costa oeste de la Península de Baja California.
- Para la detección e intercepción de blancos sospechosos de transportar droga por aguas mexicanas, se mantiene los mecanismos de alerta temprana, identificación e intercepción y patrullaje costero y terrestre. De igual forma, el empleo del trinomio

buque-helicóptero-lancha rápida, así como la exploración aérea con unidades aeronavales de ala fija; logró ampliar la cobertura de vigilancia en el área jurisdiccional, lo que permitió detectar e interceptar una mayor cantidad de embarcaciones sospechosas de traficar con droga.

- En el combate al narcotráfico se promovió una mejor cooperación interinstitucional e internacional y se procuró el equipamiento y capacitación del personal que diariamente arriesga su vida en esta lucha, con lo que se avanzó sustancialmente en la erradicación, aseguramiento y destrucción de cargamentos de droga. Durante el año 2001, se desarrollaron 4 896 operaciones antinarcóticas con la participación promedio mensual de 5 207 efectivos; estas operaciones representaron un incremento del 11.3 por ciento respecto a las que se realizaron en el año 2000.
- Los resultados más relevantes que arrojan estas operaciones corresponden a la erradicación de 187 plantíos de marihuana en un área de 35.318 hectáreas, habiéndose destruido un total de 849 133 plantas; 14 plantíos de amapola en un área de 2.204 hectáreas; el aseguramiento de 36 418.192 kilogramos de marihuana empaquetada y en greña, 19 284.413 kilogramos de cocaína empaquetada, 35 barcos y embarcaciones menores, una aeronave, 10 vehículos terrestres, tres armas de fuego y 169 cartuchos útiles; así como se logró la detención de 90 personas nacionales y 16 extranjeros por delitos contra la salud.
- En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y como parte del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se determinó la construcción de 12 embarcaciones interceptoras, ocho de diseño nacional y cuatro de diseño sueco, para atender la problemática en áreas identificadas de alta incidencia de delincuencia y de ingreso de armas al país.
- Dentro del ámbito de la seguridad pública esta Dependencia asistió a diversas reuniones, dentro de las cuales participó con los siguientes: el Gabinete Especializado en Asuntos de Orden y Respeto, el Grupo de Coordinación Institucional para Instalaciones Estratégicas (GCIE), dentro del Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Atención de Actos Terroristas (GAT) participó con el Grupo de Coordinación Interinstitucional para la Prevención y Control del Tráfico de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos (GITA), el Grupo de Enlace Sectoriales, el Grupo de Análisis Estratégico, el Grupo de Control de Drogas, el Grupo Bilateral de Análisis e Intercambio de Información sobre Intercepción México-Estados Unidos (GBAIII), así como, con el Grupo Panamericano México-Estados Unidos de América sobre Procuración de Justicia. Asimismo, participó en el Sistema Estadístico Uniforme para el Control de Drogas, en el Encuentro Binacional de Expertos en Tráfico de Armas del Grupo de Contacto de Alto Nivel y en el Programa Nacional de Control de Drogas.
- Las instalaciones estratégicas se mantuvieron cubiertas al 100.0 por ciento, a partir de los ataques terroristas del 11 de septiembre.

### **Modernización Educativa, Logística y Administrativa**

Con el propósito de responder a la estrategia de modernizar las estructuras y procedimientos logísticos y administrativos de la Armada de México en un marco de calidad, eficiencia, oportunidad y equidad, se fortalecieron los programas de estudio y de adiestramiento; mejoraron las estructuras jurídicas y administrativas; se procuró el desarrollo y oportunidades equitativas de la mujer mexicana; se mantuvo el nivel de calidad de los servicios de seguridad social para los miembros de la Armada de México y sus derechohabientes, asimismo, se ministró el vestuario y equipo requerido. En este contexto, se lograron los siguientes resultados:

- A fin de mejorar la calidad de la educación naval en todas sus jerarquías, se fortalecieron los programas de estudio y adiestramiento mediante su revisión y actualización permanente. Para impulsar la capacitación y la profesionalización del personal de la Armada de México y como consecuencia del análisis del sistema educativo naval se crearon en el Centro de Estudios Superiores Navales, las especialidades de Sistemas de Armas Navales e Inteligencia y se reactivaron las de Comunicaciones y Electrónica, de Informática y Análisis de Operaciones y de Logística.
- En este período, se determinó modificar el plan de estudios de la Heroica Escuela Naval Militar, al que se le incluyó un semestre de inducción, año y medio de tronco común (bachillerato) y cuatro años de carrera profesional.
- Con el fin de promover el conocimiento científico, el 16 de septiembre de 2001 se creó el Instituto de Investigación y Desarrollo Tecnológico de la Armada de México, el cual realizará las funciones de estudiar e integrar proyectos de investigación ya sea por sí solo o en coordinación con otras instituciones tanto públicas como privadas, con el propósito de apoyar las operaciones de las Fuerzas, Unidades y Establecimientos Navales. También en este período fue creada la Escuela de Ingenieros de la Armada.
- En el 2001, fue creado el Centro de Instrucción Naval Operativo (CINOP) para la Fuerza Naval del Pacífico, con sede en Manzanillo, Colima, quedando desintegrado el Grupo de Tarea Naval Operativo. Este centro de instrucción, tiene la función de entrenar al personal de las dotaciones de los destructores para desarrollar operaciones tácticas, de combate, patrulla marítima, así como búsqueda y rescate.
- De los diferentes planteles educativos navales egresaron un total de 1 916 elementos, de los cuales correspondieron 186 a planteles de especialización, 180 a planteles de formación y 1 550 a planteles de capacitación y adiestramiento. En el año 2001, la educación naval se vio favorecida en las áreas de formación al haber egresos de las escuelas técnico profesionales de maquinaria naval y mecánica de aviación y en especialización de los Institutos de Investigación Oceanográficos. En cuanto a los egresos totales se observan disminuidos con respecto al año 2000 debido a que las escuelas técnicas profesionales de infantería de marina, piloto aviador y electrónica naval entraron en receso y básicamente por el receso de los cursos de servicios que se imparten en el Centro de Capacitación de la Armada.
- Por lo que respecta al personal naval que efectuó estudios de especialización en planteles educativos de la Secretaría de la Defensa Nacional, éstos correspondieron a los siguientes: ocho de la Escuela Militar de Graduados de Sanidad, dos de la Escuela Militar de Inteligencia, 10 de la Escuela Superior de Guerra, cuatro del Colegio Nacional de Defensa y cuatro del Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea.
- La Armada de México realiza periódicamente ejercicios de adiestramiento, tanto en tierra como a bordo de buques y aeronaves, que en este período correspondieron a 3 825 operaciones de adiestramiento con la participación promedio mensual de 1 908 efectivos. Dichas operaciones representaron un 12.8 por ciento superior a las realizadas en el año 2000. De igual forma, se desarrollaron dos maniobras navales conmemorativas al 21 de abril de 1914 y del día de la Marina, ambas en el Heroico Puerto de Veracruz, Veracruz. En los citados eventos se pasó revista a la columna naval en la que participaron 23 buques, 37 aeronaves, dos unidades de infantería de marina y con la participación de 2 082 elementos.

- Dentro del Servicio Militar Nacional, un total de 3 552 jóvenes conscriptos proporcionaron apoyo en actividades de educación extraescolar, labor social o auxilio a la población en casos de desastre. En la Cruzada Nacional de Combate al Rezago Educativo, 817 conscriptos asesores prepararon a 422 conscriptos receptores y 550 conscriptos participaron como promotores de programas deportivos.
- A través del Programa Institucional de Capacitación que tiene como fin detectar las necesidades de capacitación y actualización del personal civil operativo para el mejor desempeño de sus funciones, durante el período de este informe se capacitaron 154 personas, mediante 37 cursos diversos.
- En el ámbito de asistencia médica y hospitalaria, se dio atención a 706 366 consultas médicas, 93 047 consultas odontológicas, 7 626 cirugías y la aplicación de 42 869 dosis de biológicos. Asimismo, con el fin de mantener la calidad de la atención médico-hospitalaria se adquirió equipo e instrumental médico de las diferentes especialidades.
- Para beneficio del personal naval, se administran viviendas en renta a bajo costo en las unidades habitacionales de la Armada de México y del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), de igual forma, se brindó asesoría para la adquisición de vivienda a través de créditos hipotecarios. En este período, se continúa la rehabilitación de la Unidad Habitacional “Las Torres” en Lázaro Cárdenas, Michoacán.
- A través de los servicios de seguridad y bienestar social, se proporciona un conjunto de prestaciones y beneficios al personal naval y sus derechohabientes, asimismo se ha logrado la integración de programas culturales, recreativos y preventivos, que les ha permitido establecer un buen mejoramiento social. En este período, se estableció una rutina más flexible en tiempo, así como el proyecto de reglamento de vacaciones y licencias menores que contiene prerrogativas favorables al personal, con el fin de motivar al personal y propiciar una mayor relación familiar.
- En este período, se estableció un proceso para el mejoramiento económico del personal naval en el activo, consistente en la homologación de ingresos por jerarquía en las categorías de Almirantes, Capitanes y Oficiales; asimismo, se autorizó el pago de una compensación extraordinaria al personal de clases y marinería en unidades operativas. Para el personal técnico profesional de Capitanes y Oficiales de la Milicia Auxiliar sin cargo, se estableció una compensación de servicios equivalente al 30.0 por ciento del salario asignado a su grado.
- Para apoyar la participación de la mujer en la Armada de México, se aumentaron las contrataciones en igualdad de oportunidades, promoviéndose la equidad y el desarrollo de este género.
- La Fábrica de Vestuario y Equipo tiene como objetivo determinar, producir y adquirir el vestuario y equipo requerido para satisfacer las necesidades del personal de la Secretaría de Marina y de la Armada de México, así como controlar y programar su distribución. En el 2001, se obtuvo una producción de 978 491 piezas de uniformes y prendas complementarias relativas a: tocados, abrigos, talegones, cinturones, fornituras, insignias, blancos, prendas de sanidad naval y banderas. El porcentaje de avance en la producción de prendas de vestuario y equipo alcanzó el 82.5 por ciento con respecto a las 1 186 285 piezas estimadas a producir durante el año 2001, ésto como consecuencia de la necesidad de la reparación de maquinaria y equipo de producción.

- Al inicio de la presente administración, la Secretaría de Marina realizó su reestructuración orgánica, con la que se reducen las Direcciones Generales a cinco y se crea el Consejo del Almirantazgo, efectuando las adecuaciones a las disposiciones jurídicas correspondientes, para lo cual se publicó en el Diario Oficial de la Federación del cinco de marzo de 2001, el nuevo Reglamento Interior de esta Dependencia. Asimismo, se efectuó la actualización de la organización jurisdiccional de los mandos de la Armada de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación del cinco de marzo de este año, cuyo objetivo principal es lograr la economía de fuerzas y eficiencia en el cumplimiento de la misión y funciones de la Institución.
- El 20 de abril se publica el Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las directrices para los comandantes de Unidades Operativas de la Armada de México al realizar inspecciones en la mar, para que realicen disparos de advertencia, disparos discapacitantes y en casos extremos el empleo proporcional de las armas para repeler agresiones.
- En materia jurídica, se realizaron un total de 7 241 gestiones jurídicas en lo relativo a la elaboración de contratos de obras públicas, de prestación de servicios, adquisiciones y de los diferentes convenios que se suscriben, asimismo, se rindieron informes de sentencias y se contestaron los informes requeridos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos. De igual forma, se proporcionó asesoramiento en la elaboración de proyectos de reforma o adición a leyes, reglamentos y disposiciones que incidieron en el funcionamiento de la Dependencia. Asimismo, es de destacar que en este año se reorganizó la Unidad Jurídica, quedando dividida en Asuntos Jurídicos como órgano asesor del Secretario y en la Unidad de Justicia Naval dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos, para apoyar las actividades de seguridad social y las inherentes a la situación del personal naval en el servicio activo.

### **Impulsar el Desarrollo Marítimo Nacional**

Para impulsar el desarrollo marítimo nacional, la Secretaría de Marina se vincula con otras entidades públicas o privadas involucradas en el impulso, fortalecimiento y desarrollo de la investigación científica y tecnológica para explotar eficaz y racionalmente los recursos de las zonas marinas mexicanas, así como realiza a su vez, operaciones para garantizar el cumplimiento de la normatividad en materia de protección del medio ambiente y explotación de recursos. Realiza asimismo, la edición de publicaciones de ayuda a la navegación y para el desarrollo de las actividades pesqueras, comerciales y turísticas; así como en la ejecución de tareas de dragado en instalaciones portuarias del país. Al respecto las principales acciones realizadas fueron las siguientes:

- En el ámbito de la investigación científica, esta Dependencia en cumplimiento al objetivo de “Impulsar el Desarrollo Marítimo Nacional, orientó sus actividades a la realización de investigaciones oceanográficas; a prevenir y controlar la contaminación marina; la realización de levantamientos topohidrográficos de las costas nacionales que apoye con la información necesaria a la actualización y diseño de cartas náuticas, así como a brindar mayor seguridad a la navegación mediante la elaboración de pronósticos de fenómenos de carácter oceanográfico y meteorológico.
- Para impulsar el desarrollo de la investigación científica, la Secretaría de Marina en el año 2001 programó la meta de realizar 20 estudios de investigación oceanográfica y de contaminación marina, que correspondieron a 12 Estudios de la Dinámica Marítima y ocho Estudios de la Contaminación Marina en el Mar Territorial y Zonas Costeras del país. Estos estudios apoyaron la integración de los Atlas de Corrientes Marinas y de Contaminación Marina, los cuales tienen el propósito de generar información del mar territorial y

zona costera e identificar fuentes de contaminación de las costas y mares nacionales. El índice de eficacia en la meta programada de realizar 20 estudios para el 2001 alcanzó el 100.0 por ciento, al concluirse los mismos al finalizar el año.

- A través de los buques oceanográficos que son los encargados de realizar los cruceros de investigación, se realizaron 33 cruceros en los litorales del Golfo de México y Mar Caribe y del Océano Pacífico; mediante la ejecución de éstos, se brindó apoyo para el desarrollo de los estudios de investigación y las actividades hidrográficas.
- Como parte del Plan Nacional de Cartografía Náutica que tiene a cargo esta Dependencia, el cual tiene como objetivo la realización de estudios topohidrográficos y aerofotogramétricos de los litorales nacionales, los cuales son necesarios para actualizar y ampliar el mosaico cartográfico que es de gran apoyo a la navegación; se realizaron tres levantamientos, en sus fases de campo y gabinete, que correspondieron a dos topohidrográficos, uno en Acapulco, Guerrero y otro en Dos Bocas, Tabasco y uno aerofotogramétrico en Acapulco, Guerrero. El índice de eficacia en la realización de los levantamientos programados como meta para el 2001, se logró al 100.0 por ciento, al concluirse los tres levantamientos programados.
- En cuanto a la producción de cartas náuticas, se están digitalizando y elaborando cartas de navegación electrónica, en este período se han actualizado 54 cartas náuticas y digitalizado un total de 26.
- Por lo que respecta al Proyecto de la Red Mareográfica de la Secretaría de Marina, durante el año 2001 se realizó la instalación de una Estación Automática en San Felipe, Baja California, asimismo, se efectuó el mantenimiento anual preventivo de la citada red.
- En lo relativo al Proyecto de la Red Meteorológica Marítima durante este período se instalaron 35 Estaciones Meteorológicas Automáticas de Superficie (EMAS), las cuales están consideradas como complementarias a la red de estaciones con que se cuenta. Adicionalmente, se realizó el mantenimiento de la red de dichas estaciones.
- Esta Dependencia en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de su red meteorológica proporciona en forma permanente y oportuna, información por medio de pronósticos, boletines meteorológicos y avisos, para brindar apoyo a la navegación comercial, pesquera y turística, así como a las comunidades costeras ante la presencia de perturbaciones meteorológicas. En el año 2001 estos servicios correspondieron a: 730 Boletines Meteorológicos, 404 Avisos de la Trayectoria de Huracanes y Tormentas Tropicales y seis Reportes de Sismos.
- En cuanto a la elaboración y actualización de publicaciones, para este período se tenía programado la edición de 11 500 publicaciones, de las cuales al concluir el año se logró editar un total de 21 661 ejemplares de diversas publicaciones relativas a cartas náuticas, folletos mensuales de avisos a los marinos, diarios de navegación, manuales de meteorología y tablas numéricas de predicción de mareas. El índice de eficacia en la edición de publicaciones superó la meta programada para el 2001 en un 188.4 por ciento, al adquirirse equipo con tecnología moderna que permite agilizar la producción de publicaciones.
- La Secretaría de Marina lleva a cabo el Programa Permanente de Protección Ecológica a Estados Costeros, realizando diversas actividades preventivas a través de las Oficinas Coordinadoras de Programas contra la Contaminación del Mar y de sus unidades operativas, adscritas a los mandos territoriales de zonas y sectores navales. Durante este período, se desarrollaron 5 575 operaciones de vigilancia e inspección; 3 368 de recolección y disposición de desechos en el mar y recintos portuarios y 20 de

prevención y control de la contaminación del mar; a través de las cuales se recolectaron 31 055 litros de hidrocarburos derramados en el mar, 5 873 toneladas de desechos sólidos y 1 074 934 litros de contaminantes. De igual forma, se realizaron 221 monitoreos de la calidad del agua; y en labores de concientización se impartieron 323 pláticas o conferencias de educación ecológica sobre protección al medio ambiente marino, a 13 441 personas de diversas instituciones educativas y población en general.

- Dentro del entrenamiento que se realiza para coadyuvar a la conservación de los mares, se llevaron a cabo siete simulacros de derrames de hidrocarburos, en las inmediaciones de los estados costeros del Golfo de México, orientados éstos a evaluar la capacidad de respuesta y la coordinación con otros organismos involucrados. Asimismo, se promueve el entrenamiento constante del personal que efectúa estas operaciones, realizándose en este período 274 prácticas en el manejo de equipo para combatir derrames, capacitándose a 1 698 personas, esto representó un 65.8 por ciento superior de personas capacitadas con respecto al año 2000.
- La Armada de México realizó trabajos de construcción y mantenimiento de las vías de acceso marítimo a las diversas instalaciones portuarias del país, sumando un total de 2 818 413 metros cúbicos dragados, contribuyendo con esto al desarrollo del comercio marítimo y las actividades pesqueras. El porcentaje de avance en la demanda de metros cúbicos a dragar alcanzó el 100.7 por ciento con respecto a la meta de 2 800 000 metros cúbicos programados a alcanzar durante el año 2001.
- Entre las actividades en pro del desarrollo marítimo nacional, se están definiendo fuentes de financiamiento ajenas al presupuesto de la Secretaría de Marina para la modernización de los astilleros a cargo de la Dependencia con el fin de impulsar el desarrollo marítimo nacional por medio del incremento en la capacidad de construcción naval destinada a las diversas áreas del sector marítimo, como embarcaciones de turismo, de pesca y petroleras.
- Se efectuaron reuniones de coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el fin de apoyar al proyecto del Plan Puebla-Panamá, al desarrollo de Puerto Madero, Chiapas, a los desarrollos turísticos de Huatulco, bahías de Santa Cruz y Chahue, Oaxaca, así como para la continuación del Canal de Zaragoza, en Quintana Roo.
- En coordinación con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para el proyecto Escalera Náutica de la península de Baja California y Mar de Cortés, se elaboró un plan para proporcionar seguridad y apoyo en la mar a embarcaciones de recreo y pesqueras, por medio de embarcaciones interceptoras y unidades de la Armada de México.
- A fin de participar en la reactivación de la Marina Mercante Nacional, se presentaron a diversas instancias del Gobierno Federal, estudios y análisis de la situación, perspectivas de desarrollo y prospectiva del ámbito marítimo internacional, y se participó activamente como miembro de la Comisión Nacional para la Reactivación de la Marina Mercante.
- Se coordinó con instituciones de enseñanza superior e institutos oficiales de investigación y desarrollo de tecnología, para el desarrollo de tecnología naval propia, en especial con el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica, con quién se realiza investigación y desarrollo de Sistemas de Control de Tiro Naval y medios de detección.

## Buen Gobierno

Las diversas actividades llevadas a cabo por la Secretaría de Marina, contribuyeron a dar respuesta junto con las demás instancias gubernamentales, al compromiso del Ejecutivo Federal de transformar los procesos de gestión pública, la organización y uso transparente de los recursos, así como el respeto a los derechos humanos.

- Para la adecuada administración de los recursos humanos y financieros, se aplicó la normatividad establecida por el Gobierno Federal en materia de racionalidad, austeridad y disciplina para el ejercicio del gasto; en el control de los recursos humanos se actualizó permanentemente los registros de altas, bajas, cambios de radicación y tramitaciones de servicios sociales; y en la administración de los recursos financieros se realizaron las actividades necesarias para la distribución, radicación y ejercicio del presupuesto autorizado a la Dependencia, de acuerdo a la nueva estructura programática y manteniendo el control de su ejecución. En la administración de los recursos materiales, se proporcionaron los servicios necesarios que permitieran satisfacer en cantidad, calidad, momento y lugar adecuado, las necesidades de operación que demandan las unidades y establecimientos de esta Institución.
- Como muestra del esfuerzo realizado por la Institución, se cumplió la meta anual de Ahorro del 1.0 por ciento del presupuesto en los capítulos de Materiales y Suministros y de Servicios Generales, aún después del 3.0 por ciento de recortes presupuestales.
- La Inspección y Contraloría General de Marina como responsable de organizar y coordinar el sistema de control de la Dependencia, con el fin de determinar el eficiente cumplimiento de la normatividad en materia administrativa y financiera, participó como coordinador e integrante del Grupo Permanente de Trabajo ante la Comisión Intersecretarial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción de la Administración Pública Federal, habiéndose elaborado el Programa Operativo de la Institución, verificando la correcta operación de todas las áreas, especialmente las áreas consideradas proclives a actos de corrupción como: Adquisiciones, Servicio Militar Nacional, Obras y Construcción, Consultas de derechohabientes y no derechohabientes, Operaciones del personal de las unidades de superficie, de infantería de marina y aeronavales y su interacción con personal civil.
- Como medida preventiva, este órgano de control aplicó durante el 2001 un total de 12 inspecciones ordinarias y 22 inspecciones extraordinarias, así como 13 auditorías ordinarias y 18 auditorías extraordinarias, con lo que se detectaron irregularidades administrativas en algunas unidades inspeccionadas, por la aplicación deficiente del control interno, que motivaron las recomendaciones correspondientes para corregir y retroalimentar sus controles.
- La Secretaría de Marina es integrante de la Comisión Intersecretarial de Derechos Humanos creada el 17 de octubre de 1997 y promovida actualmente por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la cual firmó el Acuerdo de Cooperación de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. En este sentido, se ha participado en el Grupo de Trabajo Intersecretarial para establecer la Norma Oficial Mexicana para el Procedimiento Médico Estandarizado de Examinación Médica en Materia de Tortura y Maltrato y con el Grupo de Trabajo Intersecretarial para la elaboración de un Manual de Procedimientos en el que se establezca la forma de manejar a la víctima de tortura, para lograr el certificado médico.
- Respecto a las acciones instrumentadas por esta Institución para salvaguardar los derechos humanos y erradicar la impunidad, es importante mencionar que dentro de los diplomados y postgrados que se imparten a almirantes, capitanes y oficiales, se tiene

contemplada la materia de Derechos Humanos en los cursos del Centro de Estudios Superiores Navales; de igual forma, se instruye continuamente al personal sobre la doctrina de los Derechos Humanos, garantías individuales que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la conducta que deben observar como miembros de una dependencia del Ejecutivo Federal para la no violación y el respeto a los Derechos Humanos.

- En materia de derechos humanos, mediante directiva secretarial número seis de fecha seis de diciembre de 2001, se dispone la revisión y mejora en los procedimientos de operación y actuación del personal y la realización efectiva y la garantía absoluta a la protección de los derechos humanos. Con relación a las recomendaciones enviadas a esta Dependencia por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el 2001 fueron turnadas 13 quejas por diversos motivos, de las cuales a tres no se ha dado resolución por parte de la citada Comisión, y las 10 restantes no contaron con elementos o quedaron insubsistentes por lo que fueron resueltas sin responsabilidad para personal de la Armada de México.

### III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

#### III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

Para el ejercicio fiscal del año 2001 el **presupuesto original** autorizado a la Secretaría de Marina por la Honorable Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), ascendió a 8 873 400.0 miles de pesos, al cierre del año el **presupuesto ejercido** fue de 8 852 470.3 miles de pesos, monto inferior en 20 929.7 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario de 0.2 por ciento, respecto a lo aprobado originalmente. Dichos recursos se orientaron al cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción planteados por la Dependencia para el mencionado ejercicio fiscal.

#### Gasto Programable Devengado de la Secretaría de Marina, 2001 (Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
TOTAL	8 873 400.0	8 852 470.3	7 429 900.0	7 209 519.2	1 443 500.0	1 642 951.1	-20 929.7	-220 380.8	199 451.1	-0.2	-3.0	13.8	100.0	100.0
Gasto directo	8 873 400.0	8 852 470.3	7 429 900.0	7 209 519.2	1 443 500.0	1 642 951.1	-20 929.7	-220 380.8	199 451.1	-0.2	-3.0	13.8	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Marina.

#### GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los recursos originalmente autorizados, así como los erogados durante el año 2001 corresponden en su totalidad a **gasto directo**, y representan un ejercicio del gasto menor de 20 929.7 miles de pesos, equivalente a un decremento del 0.2 por ciento respecto al original, al pasar de 8 873 400.0 miles de pesos a un presupuesto ejercido de 8 852 470.3 miles de pesos, debido a:

- Traspaso de recursos a la Presidencia de la República para la creación de unidades administrativas.

- Transferencia de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de conformidad con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestal en la Administración Pública Federal.
- Transferencia de recursos al Ramo 11 Educación Pública para cubrir la aportación de la Secretaría de Marina al convenio denominado Fondo SEMAR-CONACYT de Investigación y Desarrollo en el Área de las Ciencias Navales.
- Transferencia de recursos al Ramo 7 Defensa Nacional, por concepto de atención médica proporcionada al personal naval militar.

## GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la naturaleza del gasto, del presupuesto total erogado por la Secretaría de Marina, 81.4 por ciento correspondió a gasto corriente y 18.6 por ciento a gasto de capital, representando el primero 2.3 puntos porcentuales menos respecto a la estructura programada en el Presupuesto de Egresos de la Federación; en tanto que el gasto de capital denotó un incremento de 2.3 puntos porcentuales.

**Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica de la Secretaría de Marina, 2001**

Descripción	Gasto Corriente						Gasto de Capital				Total	
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Subsidios y Transferencias	Otras Erogaciones	Suma	Subsidios y Transferencias	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Otros Gastos de Capital		Suma
<b>Miles de pesos con un decimal</b>												
Total original	5 463 395.2	1 434 712.2	517 069.1		14 723.5	7 429 900.0		632 300.0	811 200.0		1 443 500.0	8 873 400.0
Total ejercido	5 049 021.8	1 417 885.6	731 427.1		11 184.7	7 209 519.2		630 187.9	1 012 763.2		1 642 951.1	8 852 470.3
Variación absoluta	-414 373.4	-16 826.6	214 358.0		-3 538.8	-220 380.8		-2 112.1	201 563.2		199 451.1	-20 929.7
Variación porcentual	-7.6	-1.2	41.5		-24.0	-3.0		-0.3	24.8		13.8	-0.2
<b>Estructura porcentual</b>												
Original	61.6	16.2	5.8		0.2	83.7		7.1	9.1		16.3	100.0
Ejercido	57.0	16.0	8.3		0.1	81.4		7.1	11.4		18.6	100.0

Fuente: Secretaría de Marina.

- Del presupuesto total ejercido, 7 209 519.2 miles de pesos correspondieron a **gasto corriente**, monto inferior en 3.0 por ciento, equivalente a un menor ejercicio presupuestario de 220 380.8 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 7 429 900.0 miles de pesos. Cabe señalar que el total del gasto corriente fue asignado y ejercido como gasto directo. Por capítulo de gasto los mayores decrementos absolutos y relativos se presentaron en *Servicios Personales* y en *Materiales y Suministros*, en tanto que en *Servicios Generales* se presentó un incremento en el ejercicio del gasto respecto al presupuesto original.
- En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 5 049 021.8 miles de pesos, recursos inferiores en 414 373.4 miles de pesos, equivalentes a un menor ejercicio presupuestario de 7.6 por ciento con relación al presupuesto original de 5 463 395.2 miles de pesos, este comportamiento es resultado de:
  - Reducciones líquidas por traspasos de plazas civiles para la creación de unidades administrativas de la Presidencia de la República.

- Reducciones por movimientos internos compensados derivados de ahorros presupuestarios para atender requerimientos de reparación y mantenimiento de equipos, así como para la adquisición de materiales, mobiliario, refacciones, herramientas y equipo diverso para unidades y establecimientos navales.
- Reducciones por movimientos internos compensados derivados de ahorros presupuestarios para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de diversas obras, así como para la construcción de un buque de patrulla costera clase Demócrata e inicio de la construcción de dos buques de vigilancia oceánica.
- En el rubro de *Materiales y Suministros*, al cierre del ejercicio fiscal se observó un menor ejercicio presupuestario del orden de 16 826.6 miles de pesos, que significan el 1.2 por ciento, al pasar de una asignación original de 1 434 712.2 miles de pesos a un monto ejercido de 1 417 885.6 miles de pesos, este comportamiento es atribuible fundamentalmente a lo siguiente:
  - Traspaso de recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de conformidad con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestal en la Administración Pública Federal.
  - Reducciones por movimientos internos compensados para cubrir déficit en el capítulo de *Servicios Generales*.
  - Reducciones por movimientos internos compensados transferidos al capítulo *Bienes Muebles e Inmuebles* para cubrir requerimientos prioritarios relacionados con el Plan de Emergencia Radiológica Externa.
- En *Servicios Generales* se erogaron 731 427.1 miles de pesos, monto que significa un mayor ejercicio presupuestario en 214 358.0 miles de pesos equivalentes al 41.5 por ciento respecto a la asignación original de 517 069.1 miles de pesos, esta diferencia se explica en función de:
  - Ampliaciones liquidas autorizadas por la SHCP para cubrir incremento en las tarifas eléctricas.
  - Ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP provenientes de la Secretaría de la Defensa Nacional por concepto de atención médica proporcionada al personal militar de la citada Dependencia en establecimientos médicos navales.
  - Ampliaciones por movimientos internos compensados provenientes de ahorros presupuestarios del capítulo de *Servicios Personales* para atender requerimientos de mantenimiento de equipo electromédico, así como para cubrir la aportación de la Secretaría de Marina correspondiente a la ejecución del convenio “Semar-Conacyt” para la investigación y desarrollo en el área de las ciencias navales.
  - Ampliaciones por movimientos internos compensados provenientes del capítulo de *Materiales y Suministros* para cubrir déficit en el rubro de *Servicios Generales*.
  - Ampliaciones por movimientos internos compensados provenientes del capítulo *Bienes Muebles e Inmuebles* para cubrir servicios de arrendamiento, mantenimiento y conservación derivados de la adquisición de una fragata clase “Knox”, diez aviones Morovan, dos helicópteros y equipo diverso para atenciones del Programa Nacional de Seguridad Pública.

- En el capítulo de *Otras erogaciones*, se ejercieron 11 184.7 miles de pesos, recursos inferiores en 3 538.8 miles de pesos, que representan un ejercicio del gasto menor en 24.0 por ciento respecto a la asignación original de 14 723.5 miles de pesos. Esta diferencia negativa se debe a:
  - Reducciones por movimientos internos compensados destinados a cubrir diversos déficit en los capítulos de gasto *Materiales y Suministros y Servicios Generales*.

Con relación al **gasto de capital** se observó un mayor ejercicio presupuestario por 199 451.1 miles de pesos, equivalentes al 13.8 por ciento, al pasar de un presupuesto original de 1 443 500.0 miles de pesos a un ejercido de 1 642 951.1 miles de pesos . Cabe señalar que la totalidad del gasto de capital fue ejercido en su totalidad como gasto directo. Por capítulo de gasto, el incremento absoluto y relativo se observó solamente en el capítulo de *Obras Públicas*, toda vez que en *Bienes Muebles e Inmuebles* se presentó una disminución, este comportamiento obedece a :

- El capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* presentó un menor ejercicio presupuestario de 2 112.1 miles de pesos que representan el 0.3 por ciento, al pasar de 632 300.0 miles de pesos autorizados originalmente a 630 187.9 miles de pesos ejercidos; esta variación es atribuible principalmente a los recursos transferidos a:
  - Presidencia de la República para la creación de unidades administrativas.
  - Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, con motivo del recorte presupuestal en gasto de inversión, de conformidad con las disposiciones de productividad, ahorro, transparencia y desregulación presupuestal en la Administración Pública Federal.
- En lo que respecta al renglón de Obra Pública, la cifra original autorizada fue de 811 200.0 miles de pesos y al cierre del ejercicio fiscal se ubicó en 1 012 763.2 miles de pesos, es decir presenta un mayor ejercicio presupuestario de 201 563.2 miles de pesos, que significan el 24.8 por ciento respecto a la previsión original, debido fundamentalmente a:
  - Movimientos internos compensados provenientes de ahorros presupuestarios generados en el capítulo de *Servicios Personales* para llevar a cabo el proyecto Adecuación del Edificio que ocupaba el Instituto de Investigación Oceanográfica para convertirlo en Comandancia de la Fuerza Naval del Pacífico, en Manzanillo, Colima; llevar a cabo la construcción, mantenimiento y rehabilitación de diversas obras; construcción de un buque de patrulla costera clase Demócrata y dos buques de vigilancia oceánica.
  - Movimientos internos compensados provenientes del capítulo *Bienes Muebles e Inmuebles* para llevar a cabo la construcción de 12 embarcaciones interceptoras dentro el Programa Nacional de Seguridad Pública.

## **ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL**

Durante el ejercicio fiscal 2001, al gasto devengado por la Secretaría de Marina se situó en 8 852 470.3 miles de pesos, el cual fue inferior en 0.2 por ciento, equivalente a un ejercicio del gasto menor de 20 929.7 miles de pesos, respecto a la asignación original de 8 873 400.0 miles de pesos.

Las acciones se desarrollaron mediante la función 05 Soberanía del Territorio Nacional, toda vez que es la única función consignada para el 2001 a esta Dependencia en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Por otra parte, el ejercicio presupuestario se distribuyó en cinco programas especiales, mismos que permitieron cumplir con las funciones asignadas a la Dependencia encaminadas fundamentalmente a la tarea de preservación de la soberanía nacional en aguas de jurisdicción federal. Del presupuesto total ejercido por la Secretaría de Marina, 7 470 322.4 miles de pesos, 84.4 por ciento, fueron canalizados a través del Programa de Operación de la Armada de México; 669 200.0 miles de pesos, 7.6 por ciento, al Programa Permanente de Sustitución de Unidades Navales; 292 488.4 miles de pesos, 3.3 por ciento, al Programa Normal de Operación; 249 999.9 miles de pesos, 2.8 por ciento, al Programa de Seguridad Pública y 170 459.6 miles de pesos, 1.9 por ciento, al Programa Especial Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.

**Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial de la Secretaría de Marina, 2001**  
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido / Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual			
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido		
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido										
	TOTAL	8 873 400.0	8 852 470.3	7 429 900.0	7 209 519.2	1 443 500.0	1 642 951.1	-20 929.7	-220 380.8	199 451.1	-0.2	-3.0	13.8	100.0	100.0		
	Gasto directo	8 873 400.0	8 852 470.3	7 429 900.0	7 209 519.2	1 443 500.0	1 642 951.1	-20 929.7	-220 380.8	199 451.1	-0.2	-3.0	13.8	100.0	100.0		
F	SF	<b>Por función/subfunción</b>															
05		<b>Soberanía del Territorio Nacional</b>		8 873 400.0	8 852 470.3	7 429 900.0	7 209 519.2	1 443 500.0	1 642 951.1	-20 929.7	-220 380.8	199 451.1	-0.2	-3.0	13.8	100.0	100.0
		Gasto directo		8 873 400.0	8 852 470.3	7 429 900.0	7 209 519.2	1 443 500.0	1 642 951.1	-20 929.7	-220 380.8	199 451.1	-0.2	-3.0	13.8	100.0	100.0
PE		<b>Por programas</b>															
000		<b>Programa Normal de Operación</b>		513 509.7	292 488.4	513 509.7	223 985.4		68 503.0	-221 021.3	-289 524.3	68 503.0	-43.0	-56.4		5.8	3.3
		Gasto directo		513 509.7	292 488.4	513 509.7	223 985.4		68 503.0	-221 021.3	-289 524.3	68 503.0	-43.0	-56.4		5.8	3.3
015		<b>Programa de Seguridad Pública</b>		250 000.0	249 999.9		25 960.0	250 000.0	224 039.9	-0.1	25 960.0	-25 960.1	0.0		-10.4	2.8	2.8
		Gasto directo		250 000.0	249 999.9		25 960.0	250 000.0	224 039.9	-0.1	25 960.0	-25 960.1	0.0		-10.4	2.8	2.8
019		<b>Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica.</b>		27 366.7	170 459.6	23 885.7	22 278.7	3 481.0	148 180.9	143 092.9	-1 607.0	144 699.9	522.9	-6.7	4 156.8	0.3	1.9
		Gasto directo		27 366.7	170 459.6	23 885.7	22 278.7	3 481.0	148 180.9	143 092.9	-1 607.0	144 699.9	522.9	-6.7	4 156.8	0.3	1.9
035		<b>Programa de Operación de la Armada de México.</b>		7 413 323.6	7 470 322.4	6 892 504.6	6 937 295.1	520 819.0	533 027.3	56 998.8	44 790.5	12 208.3	0.8	0.6	2.3	83.5	84.4
		Gasto Directo		7 413 323.6	7 470 322.4	6 892 504.6	6 937 295.1	520 819.0	533 027.3	56 998.8	44 790.5	12 208.3	0.8	0.6	2.3	83.5	84.4
036		<b>Programa Permanente de Sustitución de Unidades Navales.</b>		669 200.0	669 200.0		669 200.0	669 200.0	669 200.0							7.5	7.6
		Gasto Directo		669 200.0	669 200.0		669 200.0	669 200.0	669 200.0							7.5	7.6

Fuente: Secretaría de Marina.

### III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

#### FUNCIÓN: 05 Soberanía del Territorio Nacional

Esta función es la única consignada en el PEF para el año 2001, y comprende las acciones sustantivas del quehacer gubernamental de la Dependencia, toda vez que a través de esta categoría programática se establecen las políticas encaminadas a emplear el poder naval de la federación para la seguridad interior y defensa exterior del país en los mares, costas e islas nacionales.

El presupuesto ejercido en esta función fue de 8 852 470.3 miles de pesos y representa un ejercicio del gasto menor de 20 929.7 miles de pesos, equivalentes al 0.2 por ciento respecto al presupuesto original autorizado de 8 873 400.0 miles de pesos. El total ejercido, está identificado como **gasto directo**; el presupuesto original, ejercido, las variaciones absolutas y relativas, así como las causas de éstas fueron mencionados en el apartado Gasto por Clasificación Económica.

Para el ejercicio fiscal 2001, el PEF no consigna subfunciones, ni programas sectoriales, por lo que el presupuesto a nivel de función está desagregado a través de cinco programas especiales.

#### PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En este programa especial, se incluyen las acciones encaminadas a coordinar el desarrollo de las actividades institucionales de apoyo administrativo y garantizar la óptima aplicación de los recursos de la Dependencia.

El presupuesto asignado a esta categoría programática fue de 513 509.7 miles de pesos, de los cuales al cierre del ejercicio fueron erogados 292 488.4 miles de pesos, como **gasto directo**, cantidad que representa un ejercicio del gasto menor de 221 021.3 miles de pesos, equivalentes al 43.0 por ciento respecto a la previsión original, esta variación obedece a la transferencia de recursos al Programa especial 035 Programa de Operación de la Armada de México destinados a cubrir incrementos salariales y sus repercusiones, sufragar el pago de nivel tabulador por jerarquía militar a almirantes, capitanes y oficiales, cubrir el costo de los ascensos, así como el costo derivado de la creación de 181 plazas de egresados de planteles educativos de formación técnica.

Conviene destacar que la Actividad institucional que más influyó en la variación presupuestaria de menos del 43.0 por ciento de este programa especial fue la 701 Administrar recursos humanos materiales y financieros.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación

Esta categoría programática tiene como objetivo generar, determinar e implantar las políticas que garanticen el ejercicio del poder naval de la Federación. Para la consecución de los objetivos, esta categoría programática está conformada por un proyecto N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 17 511.9 miles de pesos y al cierre del año el presupuesto ejercido ascendió a 97 304.0 miles de pesos, equivalentes a un ejercicio del gasto mayor de 79 792.1 miles de pesos, que representa el 455.6 por ciento respecto a la previsión original. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 59 400.3 miles de pesos, representan un mayor ejercicio presupuestario de 41 888.4 miles de pesos, 239.2 por ciento respecto al original de 17 511.9 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo y representó el 61.0 por ciento del presupuesto total ejercido en esta actividad. Este comportamiento es resultado de:
  - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 16 366.1 miles de pesos, monto superior en 14.1 por ciento, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario de 2 024.2 miles de pesos, respecto al presupuesto original de 14 341.9 miles de pesos, debido a los recursos adicionales para cubrir la conversión de plazas de diferente nivel, incrementos salariales y sus repercusiones, así como cubrir cuotas y aportaciones al ISSSTE y FOVISSSTE.
  - En *Materiales y Suministros* se ejercieron 19 420.9 miles de pesos, equivalentes a un mayor ejercicio presupuestario de 18 640.9 miles de pesos y 2 389.9 por ciento, con relación al monto autorizado de 780.0 miles de pesos, como resultado del traspaso de recursos provenientes de otros capítulos de gasto para la adquisición de prendas de protección, refacciones, accesorios y materiales diversos.

- Los gastos por *Servicios Generales* presentaron un ejercicio del gasto mayor de 21 223.3 miles de pesos, 888.0 por ciento, al pasar de un presupuesto original de 2 390.0 miles de pesos a un ejercido de 23 613.3 miles de pesos, este comportamiento se debe al traspaso de recursos provenientes de otros capítulos de gasto para cubrir servicios de mantenimiento, conservación y asesoría.
- Con relación al **gasto de capital**, esta actividad, no contó con asignación original, sin embargo al cierre del año, en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejerció un total de 37 903.7 miles de pesos, como gasto directo, y representó el 39.0 por ciento del presupuesto total ejercido en esta actividad, esta situación se debe al traspaso y reubicación de recursos hacia esta categoría programática para la adquisición de mobiliario y equipo, herramientas y refacciones para unidades y establecimientos navales, derivado de la implementación de la nueva estructura programática autorizada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, a partir del 1 de julio de 2001.

PROYECTO: N000 Actividad Institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática contempla las acciones que realiza la Dependencia a fin de coadyuvar con las acciones que se realizan para generar, determinar e implantar las políticas que garanticen el ejercicio del poder naval de Federación. Debido a que la actividad institucional 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, sólo considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, así como las variaciones registradas en esta categoría programática corresponden a las señaladas en la citada actividad institucional.

Entre las actividades más relevantes llevadas a cabo en el contexto de esta categoría programática destacan las relativas a fijar y dirigir la política naval de la Secretaría, la realización de 34 inspecciones y 31 auditorías en el marco del programa anual de auditorías; el establecimiento de normas de control, fiscalización y evaluación emitidas por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM); así como el otorgamiento de 7241 asesorías jurídicas requeridas en el ámbito de competencia del Ramo.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad tiene como objetivo instrumentar los mecanismos para la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros de la Secretaría de Marina-Armada de México. Para el cumplimiento de este objetivo, esta categoría programática está conformada por un proyecto N000 actividad institucional no asociada a proyectos.

En el contexto de esta actividad institucional, la Dependencia ejerció un presupuesto de 195 184.4 miles de pesos, que representa un ejercicio de gasto menor de 300 813.4 miles de pesos, equivalente al 60.6 por ciento respecto a la asignación original de 495 997.8 miles de pesos. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 164 585.1 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 331 412.7 miles de pesos, 66.8 por ciento, respecto al original de 495 997.8 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo y representó el 84.3 por ciento del presupuesto total ejercido en esta actividad. Esta variación se explica por lo siguiente:
  - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 63 235.1 miles de pesos, monto inferior en 87.1 por ciento, equivalente a un menor ejercicio presupuestario de 425 420.1 miles de pesos respecto al presupuesto original de 488 655.2 miles de pesos, como

consecuencia del traspaso de recursos a otras categorías programáticas para cubrir incrementos salariales, retabulaciones, ascensos y creación de plazas militares para egresados a nivel técnico.

- Los gastos en *Materiales y Suministros* presentaron un mayor ejercicio presupuestario en 26 585.3 miles de pesos, 1 013.0 por ciento, al pasar de un presupuesto original de 2 624.4 miles de pesos a un ejercido de 29 209.7 miles de pesos, este comportamiento se debe a la canalización de recursos provenientes principalmente de la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales, para la adquisición de material diverso, herramientas, refacciones, productos químicos y farmacéuticos.
- En *Servicios Generales* el presupuesto ejercido ascendió a 72 140.3 miles de pesos, cantidad que representa un mayor ejercicio presupuestario en 67 422.1 miles de pesos, 1 429.0 por ciento, respecto a la asignación original de 4 718.2 miles de pesos, esta diferencia se explica en razón de movimientos internos compensados provenientes de ahorros presupuestarios generados en el capítulo de Servicios Personales para cubrir servicios de reparación y mantenimiento de equipo diverso, así como sufragar gastos por concepto de licencias y asesorías.
- Por su parte el **gasto de capital**, no contó con asignación original, sin embargo al cierre del año, se ejerció un presupuesto de 30 599.3 miles de pesos, como gasto directo, equivalente al 15.7 por ciento del presupuesto total ejercido en esta actividad, esta situación obedece al traspaso y reubicación de recursos para la adquisición de equipo diverso, herramientas y refacciones mayores para unidades y establecimientos navales, derivado de la implementación de la nueva estructura programática autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con vigencia a partir del 1 de julio de 2001.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Dentro de esta categoría programática se contemplan las acciones encaminadas a coadyuvar en la instrumentación de los mecanismos para la adecuada administración de los recursos humanos y financieros de la Dependencia. Debido a que la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros solamente considera este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, sus variaciones y las causas que las originaron, quedaron descritas en la citada actividad institucional.

Las acciones más relevantes llevadas a cabo en esta categoría programática, se refieren a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, así como coordinar el proceso de programación-presupuestación de la Dependencia.

PROGRAMA ESPECIAL: 015 Programa de Seguridad Pública

Este programa incluye básicamente las acciones que realiza la Dependencia encaminadas a coadyuvar a preservar la integridad, la seguridad y el orden constitucional del Estado Mexicano en el ámbito de responsabilidad.

En el año 2001, esta categoría programática contó con un presupuesto original de 250 000.0 miles de pesos, y al cierre del ejercicio fueron erogados 249 999.9 miles de pesos, a través de gasto directo, equivalentes a un ejercicio del gasto menor de 0.1 miles de pesos, respecto a la previsión original.

Esta categoría programática, está conformada por la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales, así como por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 415 Defender el territorio y mares nacionales

En el marco de esta categoría programática, la Institución considera las acciones y recursos destinadas a coadyuvar en la implantación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, cuyo propósito consiste en conducir las políticas y programas en materia de protección ciudadana que permitan preservar la integridad física y patrimonial de la población y asegurar el orden público. Para la consecución de sus objetivos esta categoría programática está integrada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Debido a que el Programa Especial 015 Programa de Seguridad Pública, solamente contempla esta actividad institucional los montos del presupuesto original y ejercido son los mismos señalados en el citado programa. Conforme a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- En lo correspondiente a **gasto corriente**, esta categoría programática no contó con asignación original, sin embargo durante el año se canalizaron recursos por un total de 25 960.0 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad como gasto directo, y representó el 10.4 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad. Este comportamiento es resultado de:
  - En el capítulo de *Servicios Generales* no se contó con asignación original, sin embargo, del capítulo *Bienes Muebles e Inmuebles* de esta misma categoría programática, se transfirieron recursos por un total de 25 960.0 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad para cubrir servicios de remolque de buques y reparación de motores para helicópteros MI-8 dentro del Programa de Seguridad Pública.
- Por su parte, el **gasto de capital** ejercido fue de 224 039.9 miles de pesos, cantidad que representó un ejercicio del gasto menor en 25 960.1 miles de pesos, 10.4 por ciento, respecto a la previsión original de 250 000.0 miles de pesos, los cuales fueron financiados con gasto directo, y representó el 89.6 por ciento del presupuesto total ejercido en esta actividad, dicha variación tiene su explicación por los recursos que se transfirieron a gasto corriente dentro de esta misma categoría programática. Este comportamiento obedece a lo siguiente:
  - En el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* se erogaron 145 199.9 miles de pesos, cantidad que representa un menor ejercicio presupuestario de 104 800.1 miles de pesos, 41.9 por ciento, con relación a la asignación original de 250 000.0 miles de pesos, como consecuencia de los recursos que se transfirieron a los capítulos de *Servicios Generales* de gasto corriente y *Obras Públicas* de gasto de capital, ambos dentro de esta misma categoría programática.
  - Respecto al capítulo de *Obras Públicas*, este rubro no contó con asignación original, sin embargo durante el presente año se transfirieron recursos del capítulo *Bienes Muebles e Inmuebles* por un total de 78 840.0 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad para la construcción de 12 embarcaciones interceptoras.

#### PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática tiene como objetivo coadyuvar a conducir las políticas y programas en materia de protección ciudadana que permitan preservar la integridad física y patrimonial de la población y asegurar el orden público. Debido a que la actividad institucional 415 Defender el

territorio y mares nacionales del Programa Especial 015 Programa de Seguridad Pública, sólo considera éste proyecto, el presupuesto original y ejercido, así como las variaciones registradas en este proyecto, corresponden a las señaladas en la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales, del mencionado Programa Especial.

La totalidad de los recursos ejercidos en esta categoría programática, permitieron a la Dependencia cubrir el costo de los servicios derivados del remolque de un buque fragata, así como la reparación y mantenimiento de helicópteros MI-8; adquisición de unidades aéreas, motores, armamento, equipo de comunicación, equipos de visión nocturna y construcción de 12 embarcaciones interceptoras que serán utilizadas en el contexto de las acciones que se realizan en apoyo al Programa de Seguridad Pública.

#### PROGRAMA ESPECIAL: 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica

El presente programa contempla las acciones encaminadas a realizar la investigación oceanográfica en apoyo a la seguridad de la navegación marítima en aguas nacionales y apoyar a las operaciones náuticas, así como a la preservación del ecosistema marino dentro del territorio nacional.

Para el año 2001, esta categoría programática contó con un presupuesto original de 27 366.7 miles de pesos, y al cierre del ejercicio presupuestario se erogaron 170 459.6 miles de pesos, cantidad que representó un mayor ejercicio presupuestario de 143 092.9 miles de pesos, equivalentes al 522.9 por ciento respecto a la previsión original. La totalidad del gasto fue ejercido como gasto directo, y su variación obedece al traspaso de recursos de gasto de inversión provenientes del Programa especial 035 Programa de Operación de la Armada de México como consecuencia de la reubicación de recursos y proyectos derivado de la implementación de la nueva estructura programática autorizada por la SHCP, con vigencia a partir del 1 de julio de 2001.

El programa especial 019 Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica, está conformado por la actividad institucional 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica; el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos y por los indicadores estratégicos índice de estudios oceanográficos; índice de levantamientos topohidrográficos y cobertura de demanda de publicaciones, adicionalmente, y como consecuencia de la implementación de la nueva estructura programática, durante el año, se incorporaron los proyectos I003 Proyecto de modernización de equipos VHF y I004 Proyecto integrado de comunicaciones navales, redes de cómputo y red de mando.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

Esta actividad tiene como objetivo realizar estudios de investigación oceanográfica, de contaminación marina y de protección al medio ambiente marino, así como llevar a cabo levantamientos geodésicos y topohidrográficos. Para cumplir con dicho objetivo, esta categoría programática cuenta con un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, tres indicadores estratégicos y dos proyectos institucionales.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 27 366.7 miles de pesos y al cierre del año se ejercieron 170 459.6 miles de pesos, lo que representó un ejercicio de gasto mayor de 143 092.9 miles de pesos, equivalentes al 522.9 por ciento respecto a la asignación original. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 22 278.7 miles de pesos, representan un menor ejercicio presupuestario de 1 607.0 miles de pesos, 6.7 por ciento, respecto al original de 23 885.7 miles de pesos, mismos que se identifican como gasto directo y representó el 13.1 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad, este comportamiento es resultado de:
  - En el capítulo de *Servicios Personales* se asignó una previsión original de 22 062.7 miles de pesos, y al final del ejercicio fiscal se erogaron 20 489.6 miles de pesos, lo que representó un menor ejercicio presupuestario en 7.1 por ciento, equivalente a 1 573.1 miles de pesos, respecto al presupuesto original, como resultado de reducciones líquidas autorizado por la SHCP para apoyar la creación de unidades administrativas de la presidencia de la República, así como por el traspaso de recursos a otras actividades institucionales en apoyo al programa de retiro voluntario y cubrir los costos por reparación y mantenimiento de equipo diverso.
  - En *Materiales y Suministros* el presupuesto original asignado fue de 738.0 miles de pesos, y al concluir el ejercicio presupuestario se erogaron 736.1 miles de pesos, cantidad que significa un ejercicio del gasto menor de 1.9 miles de pesos, que representan el 0.3 por ciento respecto a la previsión original, debido a la aplicación del programa de reducción del gasto implementado por el Gobierno Federal.
  - Los gastos por *Servicios Generales* reflejan un menor ejercicio presupuestario en 32.0 miles de pesos, 2.9 por ciento, respecto a la previsión original, al pasar de un presupuesto original de 1 085.0 miles de pesos a un ejercido de 1 053.0 miles de pesos, este comportamiento se debe a la aplicación del programa de reducción del gasto implementado por el Gobierno Federal.
- En lo que respecta al **gasto de capital**, el presupuesto original fue de 3 481.0 miles de pesos y se ejercieron 148 180.9 miles de pesos, que representan un ejercicio del gasto mayor en 144 699.9 miles de pesos, equivalentes al 4 156.8 por ciento, respecto al presupuesto aprobado; los recursos ejercidos se identifican como gasto directo y representó el 86.9 por ciento del presupuesto total ejercido en esta actividad. Esta variación se explica por las ampliaciones compensadas autorizadas en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* para atender las siguientes prioridades:
  - En el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles*, la asignación original fue de 2 741.0 miles de pesos, y al cierre de año se ejercieron 147 440.9 miles de pesos, cantidad que significa un mayor ejercicio presupuestario de 144 699.9 miles de pesos, 5 279.1 por ciento, respecto a la previsión original, esta diferencia obedece a la reubicación de recursos y de los proyectos I003 Proyecto de modernización de equipos VHF y I004 Proyecto integrado de comunicaciones navales, redes de cómputo y red de mando, derivado de la implementación de la nueva estructura programática autorizada por la SHCP, con vigencia a partir del 1 de julio de 2001.
  - Por su parte, el capítulo de *Obras Públicas* contó con un presupuesto original de 740.0 miles de pesos, mismo que durante el año no presentó variaciones y fue ejercido en su totalidad.

Esta actividad institucional, contempla el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, mismo que está constituido por los indicadores estratégicos que se señalan en el cuadro siguiente:

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 433 Llevar a cabo la Investigación Científica y Tecnológica**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
05		000	433	N000	<b>Actividad institucional no asociada a proyectos</b>						
					Índice de estudios oceanográficos	Estudios oceanográficos realizados / Estudios oceanográficos programados (20 / 23) X 100	23	100.0	100.0	102.4	100.0
					Índice de levantamientos topohidrográficos	Levantamientos topohidrográficos realizados / Levantamientos topohidrográficos programados (3/4) X 100	4	100.0	100.0	102.4	100.0
					Cobertura de demanda de publicaciones	Publicaciones editadas / Publicaciones programadas (11 500 / 15 000) X 100	15 000	188.4	188.4	102.4	100.0

Fuente: Secretaría de Marina.

**PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos**

Esta categoría programática tiene como objetivo coadyuvar en la realización de la investigación oceanográfica en apoyo de la navegación marítima en aguas nacionales y apoyar las operaciones náuticas, así como a la preservación del ecosistema marino dentro del territorio nacional.

El presupuesto original asignado a esta categoría programática fue de 27 366.7 miles de pesos, y al cierre del año se erogaron 28 029.6 miles de pesos, que significan un mayor ejercicio presupuestario 662.9 miles de pesos, 2.4 por ciento respecto a la asignación original, esta variación se debe al traspaso de recursos provenientes de ahorros presupuestarios generados en el capítulo de *Servicios Personales* de la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros para cubrir incrementos salariales al personal civil operativo, de mandos superiores, medios y homólogos.

Dentro de las acciones más importantes desarrolladas dentro de esta categoría programática destacan la realización de 20 estudios oceanográficos, 3 levantamientos topohidrográficos, así como la edición de 21 661 publicaciones náuticas.

La realización de estas acciones permitió a la Institución continuar con la elaboración de Atlas de corrientes y de contaminación marina, así como en la elaboración de diferentes publicaciones náuticas en apoyo a la navegación marítima en general.

El gasto ejercido en este proyecto se distribuye en tres indicadores: el 35.4 por ciento, equivalente a 9 919.7 miles de pesos se canalizó el indicador índice de estudios oceanográficos. El 52.3 por ciento, que significan 14 648.3 miles de pesos, al indicador índice de levantamientos topohidrográficos y el 12.3 por ciento, que representa 3 461.6 miles de pesos, al indicador cobertura de demanda de publicaciones, los cuales se evalúan a continuación:

*INDICADOR: Índice de estudios oceanográficos.*

Este indicador tiene como propósito medir el desempeño de las actividades realizadas por la Dependencia, encaminadas a la realización de estudios de investigación oceanográfica en los litorales del país, a través de los institutos, estaciones y buques oceanográficos, a fin de obtener información referente al comportamiento de la dinámica marítima y de contaminación marina.

*FÓRMULA: Estudios oceanográficos realizados / Estudios oceanográficos programados (20 / 23) X 100*

Esta fórmula relaciona los estudios oceanográficos realizados en el año, respecto a los estudios programados para dicho ejercicio fiscal. Para el año 2001, se estimó una meta de realizar 20 estudios, equivalente al 87.0 por ciento de cobertura. El presupuesto original autorizado para este indicador ascendió a 9 685.8 miles de pesos.

A término del ejercicio fiscal se logró cumplir la meta al 100.0 por ciento, a través de la realización de 20 estudios, 12 de investigación oceanográfica y ocho de contaminación marina.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 9 919.7 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 233.9 miles de pesos, 2.4 por ciento con relación al presupuesto original, como consecuencia principalmente del traspaso de recursos provenientes de ahorros presupuestarios generados en el capítulo de *Servicios Personales* de la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros para cubrir incrementos salariales.

Con las actividades realizadas en este indicador, se continuó con la elaboración de los Atlas de corrientes y de contaminación marina, que coadyuvaron a conocer e identificar las corrientes oceánicas y fuentes de contaminación marina.

*INDICADOR: Índice de levantamientos topohidrográficos*

Este indicador se orienta a evaluar el desempeño de las actividades realizadas por la Dependencia en la realización de levantamientos geodésicos y topohidrográficos que realizan los institutos, estaciones y buques oceanográficos en los litorales nacionales, que permiten la elaboración de publicaciones náuticas para coadyuvar a elevar los índices de seguridad de la navegación en las áreas marítimas del país.

*FÓRMULA: Levantamientos topohidrográficos realizados / Levantamientos topodrográficos programados (3 / 4) X 100*

La fórmula de este indicador relaciona los levantamientos topohidrográficos realizados durante el ejercicio fiscal, respecto a los levantamientos programados en el 2001, así para el citado año, la Dependencia estimó la realización de 3 estudios, equivalente a un porcentaje de cobertura del 75.0 por ciento. La asignación original para este indicador fue de 14 300.8 miles de pesos.

Al término del ejercicio presupuestario, este indicador logró cumplir la meta al 100.0 por ciento, a través de la realización de los siguientes levantamientos: tres levantamientos, que correspondieron a dos topohidrográficos, uno en Dos Bocas, Tabasco y otro en Acapulco, Guerrero, además de un tercero, aerofotogramétrico, en Acapulco, Guerrero.

El cumplimiento de estas acciones originó el ejercicio de 14 648.3 miles de pesos, 2.4 por ciento, superior respecto a la previsión original, esta variación se debe al traspaso de recursos provenientes de ahorros presupuestarios generados en el capítulo de *Servicios Personales* de la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros para cubrir incrementos salariales.

Los levantamientos realizados durante el año 2001, permitieron a la Institución la elaboración de cartas náuticas en apoyo a la navegación marítima en general.

*INDICADOR: Cobertura de demanda de publicaciones*

El presente indicador se aboca a medir el desempeño de las actividades realizadas en la formulación de publicaciones en el ámbito de la investigación oceanográfica que lleva a cabo la Secretaría de Marina.

*FÓRMULA: Publicaciones editadas / Publicaciones programadas (11 500 / 15 000) X 100*

La fórmula de este indicador se refiere a las publicaciones editadas en el año respecto a las publicaciones programadas. Para el año 2001, se estableció como meta la publicación de 11 500 publicaciones, que representan un porcentaje de cobertura del 76.7 por ciento de 15 000 publicaciones establecidas como universo de cobertura, para la cual se programó una asignación original de 3 380.1 miles de pesos.

Al cierre del ejercicio presupuestal, este indicador rebasó la meta en 88.4 por ciento, al editarse un total de 21 661 publicaciones, esta variación se explica en razón de que actualmente se cuenta con equipo de alta tecnología, el cual no se contaba cuando se programó la meta correspondiente al año 2001, esta situación permitió la realización de un número mayor de publicaciones al previsto originalmente. Las publicaciones editadas en este indicador son las siguientes: 5 500 Folletos de avisos a los marinos, 75 Tablas numéricas de predicción de mareas, 1 000 Almanagues náuticos, 900 Trayectorias de ciclones tropicales, 208 Manuales de meteorología y 13 978 Cartas náuticas

Al término del año, en este indicador se ejercieron 3 461.6 miles de pesos, monto que equivale a un mayor ejercicio presupuestario de 81.5 miles de pesos, respecto al presupuesto original; dicho comportamiento se debe al traspaso de recursos provenientes de ahorros presupuestarios generados en el capítulo de *Servicios Personales* de la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros para cubrir incrementos salariales.

Con las publicaciones editadas, la Institución continúa coadyuvando a elevar a los niveles de seguridad a la navegación marítima, tanto de los buques de la Armada de México, como de los sectores público y privado.

PROYECTO: I003 Proyecto de modernización de equipos VHF

Este proyecto tiene como objetivo dotar a la Secretaría de Marina de un sistema de comunicaciones confiable, seguro y rápido que permita enlazar a las unidades navales de superficie, aéreas y terrestres con el Alto Mando, para la oportuna toma de decisiones, así como para incrementar la eficiencia en las labores de preservación de la soberanía nacional.

El citado proyecto originalmente no fue considerado en esta actividad institucional, sin embargo, debido a la implantación de la nueva estructura programática autorizada por la SHCP con vigencia a partir del 1 de julio de 2001, durante el ejercicio se le asignó recursos por 42 567.0 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad, dichos recursos provienen de este mismo proyecto el cual fue planteado originalmente en la actividad institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, la Institución logró equipar diversas unidades y establecimientos navales a cargo de la Armada de México, a través de la adquisición de 407 transreceptores de diferentes capacidades y características y 107 cargadores de claves y baterías.

PROYECTO I004 Proyecto integrado de comunicaciones navales, redes de cómputo y red de mando

El objetivo de este proyecto consiste en dotar a la Dependencia de un sistema que permitirá el control completo y automático de los equipos HF y VHF, así como la homogenización de los medios de comunicación existentes.

Este proyecto originalmente no fue considerado en esta actividad institucional, sin embargo, debido a la implantación de la nueva estructura programática autorizada por la SHCP con vigencia a partir del 1 de julio de 2001, durante el ejercicio se le asignó recursos por 99 863.0 miles de pesos, mismos que fueron ejercidos en su totalidad, dichos recursos provienen de este mismo proyecto el cual fue planteado originalmente en la actividad institucional 438 Conservar y mantener la infraestructura básica.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, la Institución logró equipar diversas unidades y establecimientos navales a cargo de la Armada de México, a través de la adquisición de 172 equipos de comunicaciones de comando y control, 158 táctico-portátil y aéreo, 12 de acceso a la red y 49 componentes diversos.

PROGRAMA ESPECIAL: 035 Programa de Operación de la Armada de México

Se trata de uno de los principales programas especiales a cargo de la Institución, toda vez que a través de éste, la Dependencia lleva a cabo las acciones que se encaminan a coordinar el desarrollo de las actividades institucionales sustantivas y coadyuvar el apoyo logístico requerido.

El presupuesto original asignado a este programa fue de 7 413 323.6 miles de pesos, y al cierre del año se ejercieron 7 470 322.4 miles de pesos como gasto directo, equivalente a un mayor ejercicio presupuestario de 56 998.8 miles de pesos, que significan el 0.8 por ciento respecto a la previsión original. Esta variación se debe a las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP por la indemnización de la pérdida total de unidades aéreas, cubrir el incremento en tarifas eléctricas, así como por recursos provenientes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para llevar a cabo tareas de dragado en Puerto Madero, Chiapas; de igual forma, durante el año se generaron traspasos de recursos provenientes de movimientos internos compensados de ahorros presupuestarios generados en el capítulo de *Servicios Personales* para la construcción de obras menores, construcción de un buque de patrulla costera clase Demócrata y dos buques de vigilancia oceánica.

Conviene mencionar que la actividad institucional que más influyó en esta variación presupuestaria del 0.8 por ciento fue la 437 Desarrollar y construir infraestructura básica, con un ejercicio presupuestario de 223 365.9 miles de pesos, monto no programado originalmente.

#### ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 415 Defender el territorio y mares nacionales

Esta actividad institucional tiene como objetivo ejercer el poder naval de la Federación en las costas y mares nacionales para mantener el orden constitucional del Estado Mexicana. Para la consecución de este objetivo, esta categoría programática está conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

El presupuesto original asignado en esta actividad institucional para el año 2001, fue de 6 549 953.9 miles de pesos y al cierre del ejercicio presupuestario se erogaron 6 520 999.3 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto menor en 0.4 por ciento, equivalente a 28 954.6 miles de pesos, respecto al presupuesto original. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los recursos ejercidos en **gasto corriente** por 6 454 889.7 miles de pesos, arrojan un mayor ejercicio presupuestario en 1 676.8 miles de pesos, con relación a la previsión original de 6 453 212.9 miles de pesos, mismos que en su totalidad se identifican como gasto directo y representó el 99.0 por ciento del presupuesto total ejercido en esta actividad. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
  - En el capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 4 843 304.4 miles de pesos, que representan un mayor ejercicio presupuestario de 18 025.9 miles de pesos, equivalentes al 0.4 por ciento con relación a la asignación original de 4 825 278.5 miles de pesos como resultado del traspaso de recursos provenientes de ahorros presupuestarios del capítulo de *Servicios Personales* generados principalmente en las actividades institucionales 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros y 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación, para cubrir incremento en las cuotas de haberes y repercusiones, ascensos del personal naval, pago de nivel tabulador por jerarquía militar y creación de plazas militares para egresados de nivel técnico.
  - En *Materiales y Suministros*, se asignó como previsión original un monto de 1 167 377.3 miles de pesos, y al cierre del año se ejercieron 1 010 640.9 miles de pesos, cantidad que representa un menor ejercicio presupuestario de 156 736.4 miles de pesos, 13.4 por ciento, respecto a la asignación original, esta variación se debe a las reducciones líquidas derivadas del Programa de Reducción del Gasto implementado por el Gobierno Federal, así como por el traspaso de recursos hacia otras actividades institucionales como consecuencia de la implementación de la nueva estructura autorizada por la SHCP a partir del 1 de julio de 2001.
  - Los gastos en *Servicios Generales* presentan un ejercicio del gasto mayor de 143 926.1 miles de pesos, 32.3 por ciento, al pasar de una asignación original de 445 833.6 miles de pesos, a un presupuesto ejercido de 589 759.7 miles de pesos, esta situación se debe principalmente a las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP para cubrir incremento de tarifas eléctricas, así como por recursos provenientes de la Secretaría de la Defensa Nacional por atención médica proporcionada al personal militar en establecimientos médicos navales a cargo de la Secretaría de Marina.
  - En el capítulo *Otras Erogaciones*, se asignó como previsión original un monto de 14 723.5 miles de pesos, y al cierre del ejercicio presupuestario se erogaron 11 184.7 miles de pesos, equivalentes a un menor ejercicio presupuestario de 3 538.8 miles de pesos, 24.0 por ciento, con relación al presupuesto original, esta variación se explica por los recursos transferidos a las actividades institucionales 101 Diseñar políticas públicas y las estrategias para su implantación y 438 Conservar y mantener infraestructura básica para cubrir déficit en Materiales y Suministros y servicios generales.

- Con relación al **gasto de capital**, esta actividad institucional contó con una asignación original de 96 741.0 miles de pesos, y al cierre del año se ejercieron 66 109.6 miles de pesos, monto que representa un menor ejercicio presupuestario de 30 631.4 miles de pesos, 31.7 por ciento, respecto al presupuesto original, los recursos fueron erogados como gasto directo a través del capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* y representaron el 1.0 por ciento del presupuesto total ejercido en esta actividad, respecto a las variaciones, éstas se explican por la reducción líquida en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* derivado del recorte presupuestal instrumentado por el Gobierno Federal.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática tiene como finalidad apoyar las acciones encaminadas a ejercer el poder naval de la Federación en las costas y mares nacionales para mantener el orden constitucional del Estado Mexicano. El presupuesto original y ejercido, así como las variaciones registradas en este proyecto, corresponden a las señaladas en la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales del Programa Especial 035 Programa de Operación de la Armada de México.

Entre los principales resultados alcanzados dentro de esta categoría programática destacan los relativos a fortalecer la presencia de unidades navales, aéreas y de infantería de Marina en las áreas de responsabilidad, mediante la realización de 11 940 operaciones navales; coadyuvar con 4 896 operaciones en la lucha contra el narcotráfico; proporcionar el equipo y armamento a las unidades de superficie, aéreas y de infantería de marina; auxiliar a la población civil en casos y zonas de desastre, a través de 2 845 operaciones; participar en 2 semanas nacionales de salud, elevar los niveles de capacitación, formación y especialización del personal de la Armada de México mediante la especialización, formación y capacitación de 1 916 elementos; así como proporcionar 706 366 consultas médicas y otros servicios hospitalarios y de seguridad social al personal militar y sus derechohabientes.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta actividad institucional tiene como objetivo diseñar y construir las unidades y establecimientos navales que requiera la Armada de México para el cumplimiento de la misión y atribuciones.

Esta actividad institucional incluye las acciones destinadas a la modernización, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura básica que demanda la Dependencia para el adecuado desempeño de sus atribuciones. Para coadyuvar al cumplimiento del citado objetivo esta categoría programática contempla el proyecto N000 actividad institucional no asociada a proyectos.

Para el ejercicio fiscal del año 2001, los recursos originalmente autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para esta categoría programática fueron de 129 346.5 miles de pesos, y al cierre del año se ejercieron 223 365.9 miles de pesos, cantidad que representó un mayor ejercicio presupuestario en 72.7 por ciento, equivalente a 94 019.4 miles de pesos, respecto a la asignación original. De acuerdo a la naturaleza del gasto, esta actividad institucional consideró únicamente gasto de capital, y su comportamiento obedece a lo siguiente:

- El **gasto de capital** presentó un mayor ejercicio presupuestario en 94 019.4 miles de pesos, 72.7 por ciento, al pasar de una asignación original de 129 346.5 miles de pesos, a un monto erogado de 223 365.9 miles de pesos, este mayor ejercicio se presentó en el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* y fueron ejercidos como gasto directo, dicha variación tiene su explicación principalmente por los recursos

provenientes de movimientos internos compensados de ahorros presupuestarios generados en el capítulo de *Servicios Personales* de la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales para llevar a cabo la construcción de obras menores, construcción de un buque de patrulla costera clase Demócrata y dos buques de vigilancia oceánica.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática contempla las acciones que realiza la Institución para diseñar y construir las unidades y establecimientos navales que requiere la Armada de México para el cumplimiento de la misión y atribuciones. En virtud de que la actividad 437 Desarrollar y construir infraestructura básica, únicamente contempla este proyecto, los montos del presupuesto original y ejercido, así como las variaciones registradas corresponden a las señaladas en la mencionada actividad institucional.

Dentro de las acciones más importantes realizadas en esta categoría programática destacan por su importancia la terminación de la construcción de Cabezal y reconstrucción del Muelle del Sector Naval de Puerto Cortés, Baja California Sur; Adecuación del edificio que ocupaba el Instituto de Investigación Oceanográfica para convertirlo en Comandancia de la Fuerza Naval del Pacífico, en Manzanillo, Colima, Unidad hospitalaria en Puerto Vallarta, Jalisco, Adecuación de un edificio como enfermería en las instalaciones de la Secretaría de Marina, en el Distrito Federal, así como la construcción de diversas obras menores en diversos estados costeros del país en apoyo a la infraestructura física de la Dependencia; así mismo, durante el año se continuó con la construcción de diversas obras en proceso, así como el inicio de la construcción de un buque de patrulla costera clase Demócrata y dos buques de vigilancia oceánica.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener la infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional consiste en efectuar programas y proyectos de sustitución, conservación y mantenimiento de la infraestructura física y operativa de la Armada de México. En apoyo de este objetivo esta categoría programática cuenta con los proyectos institucionales I003 Proyecto de modernización de equipo VHF, I004 Proyecto integrado de comunicaciones navales, redes de cómputo y red de mando, así como por el proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos.

Para el año 2001, esta actividad institucional, contó con un presupuesto original de 598 868.2 miles de pesos, y al cierre del ejercicio presupuestario se erogaron 590 802.3 miles de pesos, es decir un ejercicio del gasto menor de 8 065.9 miles de pesos, 1.3 por ciento, respecto a la asignación original, derivado de reducciones líquidas para la creación de unidades administrativas de la presidencia de la República, cumplir con el Programa de Reducción del Gasto implementado por el Gobierno Federal, cubrir la aportación que corresponde a la Dependencia derivado del convenio Fondo SEMAR CONACYT de Investigación y Desarrollo en el área de Ciencias Navales, así como por el traspaso de recursos a la actividad institucional 437 Desarrollar y construir infraestructura básica, para la construcción de un buque de patrulla costera clase Demócrata. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observan las siguientes variaciones:

- Los montos erogados en **gasto corriente** por un total de 347 855.4 miles de pesos, significan un mayor ejercicio presupuestario de 43 113.7 miles de pesos, equivalentes al 14.1 por ciento con relación al presupuesto original de 304 741.7 miles de pesos; dichos recursos se identifican como gasto directo y representan el 58.9 por ciento del presupuesto total ejercido en esta actividad, esta variación es resultado de lo siguiente:

- En el capítulo de *Servicios Personales* se asignó un presupuesto original de 113 056.9 miles de pesos, y al cierre del ejercicio presupuestario se erogaron 105 626.6 miles de pesos, es decir un ejercicio del gasto menor de 7 430.3 miles de pesos, equivalente a 6.6 por ciento, respecto a la asignación original, debido a las reducciones líquidas autorizadas por la SHCP para apoyar la creación de unidades administrativas de la Presidencia de la República, así como por el traspaso de recursos a otras actividades institucionales para complementar la conversión de plazas.
- En *Materiales y Suministros* se presentó un mayor ejercicio presupuestario de 94 685.5 miles de pesos, 73.5 por ciento, al pasar de una asignación original de 128 757.5 miles de pesos a un monto ejercido de 223 443.0 miles de pesos, como consecuencia de ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP, mediante las cuales canalizó recursos provenientes del Ramo 9 Comunicaciones y Transportes para llevar a cabo tareas de dragado en Puerto Madero, Chiapas; así como por el traspaso de recursos provenientes de ahorros presupuestarios generados en *Servicios Personales* para la adquisición de herramientas, refacciones, accesorios, materiales y artículos de construcción.
- El monto original asignado en *Servicios Generales* fue de 62 927.3 miles de pesos, y se ejercieron 18 785.8 miles de pesos, equivalente a un menor ejercicio presupuestario de 44 141.5 miles de pesos, 70.1 por ciento respecto a la previsión original, como resultado de la aplicación del Programa de Reducción del Gasto implementado por el Gobierno Federal, así como por el traspaso de recursos hacia la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales, para cubrir servicios comercial, bancario, de mantenimiento y conservación.
- Por su parte, el **gasto de capital** originalmente asignado a esta actividad institucional fue de 294 126.5 miles de pesos, y se erogaron 242 946.9 miles de pesos, como gasto directo, que significan un ejercicio del gasto menor de 51 179.6 miles de pesos, equivalentes al 17.4 por ciento, con relación a la previsión original, y representó el 41.1 por ciento del presupuesto total ejercido en esta actividad, esta variación se debe a lo siguiente:
  - En el capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* se ejercieron 202 329.6 miles de pesos, equivalentes a un menor ejercicio presupuestario de 79 883.4 miles de pesos, 28.3 por ciento con relación a la asignación original de 282 213.0 miles de pesos, debido a reducciones líquidas autorizadas por la SHCP para la creación de unidades administrativas para la Presidencia de la República, así como al traspaso de recursos a la actividad institucional 437 Desarrollar y construir infraestructura básica, para la construcción de un buque patrulla costera clase Demócrata.
  - En el rubro de *Obras Públicas* se contó con una asignación original de 11 913.5 miles de pesos y se erogaron 40 617.3 miles de pesos, que significan un ejercicio del gasto mayor de 28 703.8 miles de pesos, equivalente a 240.9 por ciento, respecto a la previsión original, esta diferencia se debe al traspaso de recursos provenientes de ahorros presupuestarios generados en el capítulo de *Servicios Personales* de la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales para llevar a cabo la adecuación del edificio que ocupaba el Instituto de Investigación Oceanográfica para convertirlo en Comandancia de la Fuerza Naval del Pacífico en Manzanillo, Colima; Rehabilitación de la unidad habitacional Las Torres en Lázaro Cárdenas, Michoacán, así como llevar a cabo obras de conservación y mantenimiento.

Los proyectos que conforman esta actividad institucional son los siguientes: I003 Proyecto de Modernización de Equipos VHF, I004 Proyecto integrado de comunicaciones navales, redes de cómputo y red de mando y N000 Actividad institucional no asociada a proyectos, de los cuales los que tuvieron mayor incidencia en el comportamiento de esta actividad, fueron los dos últimos.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 438 Conservar y Mantener la Infraestructura Básica**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
05		035	438	N000	<b>Actividad institucional no asociada a proyectos</b>  Cobertura de demanda de metros cúbicos a dragar	$\frac{\text{Metros cúbicos dragados}}{\text{Metros cúbicos programados}} \times 100$ (2 800 000 / 3 500 000) X 100	3 500 000	100.7	100.7	121.0	100.0

Fuente: Secretaría de Marina.

**PROYECTO: I003 Proyecto de modernización de equipos VHF**

Este proyecto tiene como objetivo dotar a la Secretaría de Marina de un sistema de comunicaciones confiable, seguro y rápido que permita enlazar a las unidades navales de superficie, aéreas y terrestres con el Alto Mando, para la oportuna toma de decisiones, así como para incrementar la eficiencia en las labores de preservación de la soberanía nacional.

El presupuesto original asignado a este proyecto fue de 68 552.0 miles de pesos, y al final del ejercicio se erogaron 25 985.0 miles de pesos, monto que representa un ejercicio del gasto menor de 62.1 por ciento, equivalente a 42 567.0 miles de pesos, con relación a la asignación original, esta variación obedece a que dichos recursos fueron transferidos y ejercidos en la actividad institucional 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica, debido a la implantación de la nueva estructura programática autorizada por la SHCP a partir del 1 de julio de 2001.

Los recursos ejercidos en este proyecto de esta categoría programática, fueron erogados durante el primer semestre de acuerdo al calendario de pagos autorizado, toda vez que la transferencia de recursos a la actividad institucional 433, fue realizada a partir del 1 de julio de 2001, fecha en que entró en vigor la nueva estructura programática.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, la Institución logró equipar diversas unidades y establecimientos navales a cargo de la Armada de México, a través de la adquisición de 407 transreceptores de diferentes capacidades y características y 107 cargadores de claves y baterías.

**PROYECTO: I004 Proyecto integrado de comunicaciones navales, redes de cómputo y red de mando**

El objetivo de este proyecto consiste en dotar a la Dependencia de un sistema que permitirá el control completo y automático de los equipos HF y VHF, así como la homogenización de los medios de comunicación existentes.

Este proyecto contó con una asignación original de 115 467.0 miles de pesos, y al cierre del año se ejercieron 15 604.0 miles de pesos, cantidad que significa un menor ejercicio presupuestario de 99 863.0 miles de pesos, 86.5 por ciento, respecto a la previsión original, esta diferencia se

debe a que estos recursos fueron transferidos y ejercidos en la actividad institucional 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica, como consecuencia de la implantación de la nueva estructura programática autorizada por la SHCP con vigencia a partir del 1 de julio de 2001.

Los recursos ejercidos en este proyecto de esta categoría programática, fueron erogados durante el primer semestre de acuerdo al calendario de pagos autorizado, toda vez que la transferencia de recursos a la actividad institucional 433, fue realizada a partir del 1 de julio de 2001, fecha en que entró en vigor la nueva estructura programática.

Con los recursos ejercidos en este proyecto, la Institución logró equipar diversas unidades y establecimientos navales a cargo de la Armada de México, a través de la adquisición de 172 equipos de comando y control, 158 táctico-portátil y aéreo, 12 de acceso a la red y 49 componentes diversos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática tiene como propósito apoyar las acciones destinadas a la realización de proyectos de sustitución, conservación y mantenimiento de la infraestructura física y operativa de la Armada de México.

Para el año 2001, este proyecto tuvo una asignación original de 414 849.2 miles de pesos, y al concluir el ejercicio fiscal, registró una erogación de 549 213.3 miles de pesos, cantidad que representa un mayor ejercicio presupuestario en 32.4 por ciento, equivalente a 134 364.1 miles de pesos, respecto a dicha previsión original, debido principalmente a las ampliaciones líquidas autorizadas por la SHCP mediante las cuales se canalizaron recursos provenientes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para llevar a cabo tareas de dragado en Puerto Madero, Chiapas, así como por el traspaso de recursos provenientes de ahorros presupuestarios generados en el capítulo de *Servicios Personales* de la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales, para llevar a cabo obras de conservación y mantenimiento y atender rubros deficitarios en diferentes conceptos de gasto.

Los principales resultados alcanzados con los recursos ejercidos permitieron a la Institución llevar a cabo el mantenimiento y conservación de la infraestructura física de la Dependencia, proporcionar mantenimiento a las unidades de superficie, así como realizar tareas de dragado en los canales de acceso en los diferentes puertos nacionales.

*INDICADOR: Cobertura de demanda de metros cúbicos a dragar*

Este indicador se aboca a medir el desempeño de las actividades que lleva a cabo la Secretaría de Marina relativas a los trabajos de dragado que se realizan en los canales de acceso en los diferentes puertos nacionales.

*FÓRMULA: Metros cúbicos dragados / Metros cúbicos programados (2 800 000 / 3 500 000) X 100*

La fórmula de este indicador relaciona los metros cúbicos dragados en el año respecto a los metros cúbicos programados para dicho ejercicio fiscal. Así, para el 2001, se estimó una meta de dragar 2 800 000 metros cúbicos, que representan el 80.0 por ciento del universo de cobertura. La asignación original para este indicador fue de 19 985.0 miles de pesos.

Al término del ejercicio presupuestario, este indicador alcanzó un total de metros cúbicos dragados de 2 818 413, es decir 0.7 por ciento, equivalente a 18 413 metros cúbicos, por encima de la meta original, realizando tareas de dragado de mantenimiento y construcción en instalaciones portuarias en el Golfo de México y Océano Pacífico.

En las acciones anteriores, se ejercieron recursos por 24 185.0 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 4 200.0 miles de pesos, 21.0 por ciento, con relación al presupuesto original, como consecuencia del traspaso de recursos provenientes de ahorros presupuestarios generados en el capítulo de *Servicios Personales* de la actividad institucional 415 Defender el territorio y mares nacionales, para la adquisición de refacciones para el mantenimiento mayor de la maquinaria terrestre de apoyo a las tareas de dragado.

Con las actividades realizadas en este indicador, la Dependencia continuó apoyando el desarrollo marítimo del país, al proporcionar una mayor seguridad a las embarcaciones para el abastecimiento, reparación y atraque en los diferentes puertos nacionales.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 504 Fabricar equipo de seguridad

El objetivo de esta actividad institucional se encamina a producir el vestuario y equipo para el personal naval militar. En este contexto, esta actividad comprende el conjunto de acciones que realiza la Secretaría de Marina a fin de proporcionar al personal, unidades y establecimientos navales el vestuario, prendas, accesorios y equipo diverso en cantidad y calidad que se requiere. Para la consecución de sus objetivos, esta categoría programática esta conformada por un proyecto N000 Actividad institucional no asociada a proyectos y por un indicador estratégico denominado índice de producción de prendas.

El presupuesto original en esta actividad institucional fue de 135 155.0 miles de pesos, y al cierre del ejercicio presupuestario fueron erogados 135 154.9 miles de pesos, es decir un menor ejercicio presupuestario de 0.1 miles de pesos. De acuerdo a la naturaleza del gasto, se observa el siguiente comportamiento:

- En **gasto corriente**, se asignó un presupuesto original de 134 550.0 miles de pesos, cantidad que al cierre del año 2001, fue ejercido en su totalidad como gasto directo y representó el 99.6 por ciento del presupuesto total ejercido en esta actividad; el comportamiento por capítulo de gasto es el siguiente:
  - En el capítulo de *Materiales y Suministros*, se asignó como presupuesto original un total de 134 435.0 miles de pesos, mismos que al cierre presupuestario no presentó variaciones y se ejerció en su totalidad.
  - En el capítulo de *Servicios Generales*, se contó con una asignación original de 115.0 miles de pesos, cantidad que durante el año no sufrió modificaciones, por lo que al cierre del ejercicio presupuestario fue erogado en su totalidad.
- En lo que respecta al **gasto de capital**, el presupuesto original autorizado fue de 605.0 miles de pesos, y al cierre del ejercicio presupuestario fueron erogados 604.9 miles de pesos, es decir un ejercicio del gasto menor en 0.1 miles de pesos, respecto a la asignación original, los recursos ejercidos corresponden a gasto directo dentro del capítulo de *Bienes Muebles e Inmuebles* y representaron el 0.4 por ciento del presupuesto total ejercido en esta actividad.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 504 Fabricar Equipo de Seguridad**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
05		035	504	N000	<b>Actividad institucional no asociada a proyectos</b>  Índice de producción de prendas	$\frac{\text{Prendas producidas}}{\text{Prendas programadas}} \times 100$ (1 186 285 / 1 434 666) X 100	1 434 666	82.5	82.5	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Marina.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Esta categoría programática agrupa los recursos y acciones que realiza la Dependencia encaminadas a producir el vestuario y equipo para el personal naval militar. En virtud de que la actividad institucional 504 Fabricar equipo de seguridad, únicamente contempla este proyecto y el indicador estratégico índice de producción de prendas, los montos del presupuesto original y ejercidos, así como las modificaciones registradas en esta categoría programática corresponden a las señaladas en la mencionada actividad institucional. El gasto ejercido en este proyecto se distribuyó íntegramente al indicador índice de producción de prendas, el cual se evalúa a continuación:

*INDICADOR: Índice de producción de prendas*

El presente indicador tiene como propósito evaluar las actividades que realiza la fábrica de vestuario y equipo de la Secretaría de Marina en el ámbito de la producción del vestuario y equipo requerido por el personal naval militar.

*FÓRMULA:  $\frac{\text{Prendas producidas}}{\text{Prendas programadas}} (1\ 186\ 285 / 1\ 434\ 666) \times 100$*

La fórmula de este indicador establece la relación que existe entre las prendas producidas en el presente ejercicio fiscal, respecto a las prendas programadas para el citado ejercicio. De esta manera, para el año 2001, se programó como meta la producción de 1 186 285 piezas, que equivalen al 82.7 por ciento del universo de cobertura. El presupuesto original para este indicador ascendió a 135 155.0 miles de pesos.

Al término de ejercicio fiscal, se alcanzó una producción de 978 491 prendas, cantidad que representa el 82.5 por ciento de la meta prevista, esta diferencia se debe a que la Institución en su afán por mejorar y eficientar los procesos productivos y optimizar la recepción de los insumos necesarios para el proceso de producción, implementó nuevos procedimientos de adquisiciones, los cuales originaron retrasos en la recepción de diversos artículos y materias primas.

Las principales acciones realizadas en este indicador se refieren a la producción del vestuario y equipo requerido por el personal naval, así como por unidades y establecimientos navales.

En las acciones anteriores se ejercieron recursos por 135 154.9 miles de pesos, lo que representó un ejercicio del gasto menor en 0.1 miles de pesos, respecto a la previsión original.

Con las actividades realizadas en este indicador la Institución logró proporcionar al personal naval militar el vestuario y equipo requerido consistente en uniformes y prendas complementarias tales como tocados, abrigos, cinturones, fornituras, insignias, blancos, prendas de sanidad naval y banderas.

**PROGRAMA ESPECIAL: 036 Programa Permanente de Sustitución de Unidades Navales**

Este programa tiene como objetivo incrementar la capacidad operativa de la Armada de México para la preservación de los mares territoriales y patrimoniales del país, a través de la sustitución de unidades navales requeridas para el adecuado cumplimiento de las funciones a cargo de la Dependencia.

El gasto original asignado a este programa especial ascendió a 669 200.0 miles de pesos, mismo que al cierre del mencionado año, se ejerció en su totalidad como gasto directo a través del capítulo de *Obras Públicas*.

Esta categoría programática esta conformada por el indicador estratégico Índice de construcción de buques para la Armada de México durante el periodo 2001-2006, por la actividad institucional 437 Desarrollar y construir infraestructura básica y por el proyecto I002 Proyecto de Construcción de buques clase Holzinger 2000 para la Armada de México.

**ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica**

Esta categoría programática tiene como objetivo diseñar y construir las unidades y establecimientos navales que requiera la Armada de México para el cumplimiento de la misión y atribuciones.

Debido a que el Programa Especial 036 Programa permanente de sustitución de unidades navales solamente contempla esta actividad institucional, el presupuesto original y ejercido, así como las variaciones registradas quedaron asentadas en el mencionado programa especial. De acuerdo a la naturaleza del gasto se observa lo siguiente:

El presupuesto total autorizado a esta actividad por un total de 669 200 miles de pesos, fue asignada en **gasto de capital**, y al final del año dicha cantidad fue ejercida en su totalidad como gasto directo a través del capítulo de *Obras Públicas* y representó el 100.0 por ciento del presupuesto total ejercido en la actividad.

**Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 437 Desarrollar y Construir Infraestructura Básica**

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada Original	Alcanzada / Modificada	Ejercido Original	Ejercido/ Modificado
05		036	437	I002	<b>Proyecto de construcción de buques clase Holzinger 2000 para la Armada de México</b>  Índice de construcción de buques para la Armada de México durante el periodo 2001-2006	Buques construidos / Buques programados (2 / 12) X 100	12	81.8	81.8	100.0	100.0

Fuente: Secretaría de Marina.

PROYECTO: I002 Proyecto de construcción de buques clase Holzinger 2000 para la Armada de México

Esta categoría programática contempla los recursos y las acciones que la Institución lleva a cabo para la sustitución de unidades navales que por su tiempo de servicio han rebasado su periodo de vida útil y resulta muy costosa su operación y mantenimiento. El presupuesto original y ejercido en este proyecto quedó asentado en las categorías programáticas de las cuales forma parte este proyecto.

*INDICADOR: Índice de construcción de buques para la Armada de México durante el periodo 2001-2006*

Este indicador tiene como propósito evaluar el avance en la construcción de buques para la Armada de México que permitan sustituir las unidades que por su tiempo de servicio han rebasado su periodo de vida útil y resulta muy costosa su operación y mantenimiento.

*FÓRMULA: Buques construidos / Buques programados (2 / 12) X 100*

Esta fórmula relaciona el número de buques construidos en el año, respecto al número de buques programados para el periodo 2001-2006. De esta manera, para el año 2001, se programó como meta la ejecución del 16.7 por ciento de este indicador equivalente a la construcción de dos buques por año. El presupuesto original para este indicador ascendió a 669 200.0 miles de pesos.

Al término del año, se alcanzó un avance físico en este indicador del 13.6 por ciento, lo que representa un avance físico menor del 3.1 por ciento, respecto del programado originalmente de 16.7 por ciento, esta variación se explica en razón a los retrasos en el suministro de diversos equipos de importación.

Al cierre del ejercicio, se erogaron 669 200.0 miles de pesos, es decir se ejerció la totalidad de los recursos asignados originalmente.